Diario Oficial

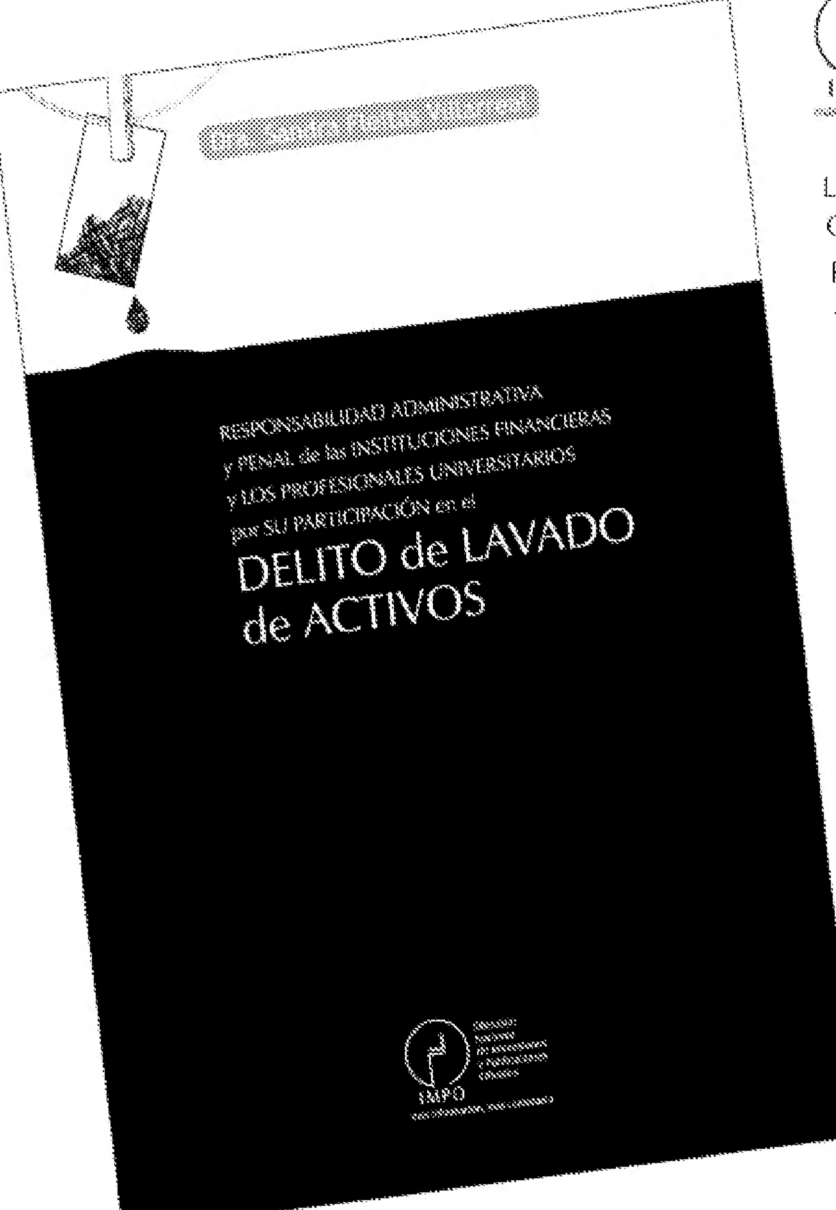


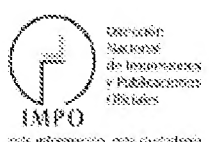





Florencio Sánchez

(1875 – 1910)





La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene el agrado de invitar a Usted a la presentación del libro "RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS", de la Dra. Sandra Fleitas Villarreal.

La obra ha sido declarada de interés nacional por la Presidencia de la República y el evento contará con la presencia del Prosecretario de la Presidencia Dr. Diego Cánepa.

Luego de la presentación, se llevará a cabo un Debate sobre los distintos puntos analizados y abordados por el presente trabajo.

Viernes, 3 de setiembre - 9:30 hs.
Sala de Conferencias de IM.P.O

Germán Barbato 1379, 2º piso.

Gestión de Proyectos y Comunicación de IM.P.O.
Tel. 9085042 Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

Resolución 1.041/010
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Junio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el trabajo de su autoría denominado: "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos";

II) que el mencionado material tiene entre otros objetivos abordar las diversas modalidades que el delito de lavado de activo puede adoptar, siendo un ilícito cuya comisión afecta a la administración de justicia y el orden socio económico nacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

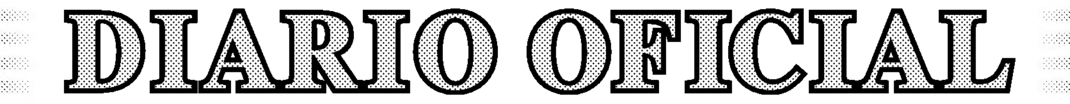
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el trabajo denominado: "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos" realizado por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.052 - Montevideo, viernes 3 de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.322/010

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(2.193)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 19 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Doña Liliam Kechichian.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.319/010

Desígnase Miembro Titular de la Delegación de Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Embajador Álvaro Ons Ghigino.
(2.190)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

VISTO: el Decreto de fecha 27 de agosto de 1996 por el cual se crea la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, estableciéndose su integración y se designa la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado del Mercado Común del Sur, denominado Protocolo de Ouro Preto, dispone que el Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro Miembros Alternos por país, debiendo integrarlo necesariamente Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y de los Bancos Centrales, estableciendo asimismo que el Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores;

II) que la Sección Nacional del Grupo Mercado Común conforme a lo previsto en el numeral 1º del citado Decreto, estará integrada por los miembros de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común;

III) que es necesario designar al Miembro Titular de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 14 del Tratado del Mercado Común del Sur y el artículo 11 del Protocolo Adicional del mismo, denominado "Protocolo de Ouro Preto".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro Titular de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Embajador Álvaro Ons Ghigino, quien actuará como Coordinador Nacional de la mencionada Delegación.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.317/010

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica" (Plan 2007), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.
(2.188*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Agosto de 2010

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica" (plan 2007) presentada por la Universidad Católica del Uruguay con fecha 28 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: I) Con fecha 29 de junio de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el dictamen Nº 305, concluyendo que la referida carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario, y que corresponde ubicarla en el área de conocimiento Nº 3, Tecnológica.

II) Con fecha de 2010, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica" (plan 2007).

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONOCESE el nivel universitario de la carrera ***"Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica" (plan 2007)*** dictada por la Universidad Católica del Uruguay, que otorgará el título de ***"Máster en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica"***.

2.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación la certificación de

los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- COMUNIQUESE a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Exp. 2007-11-0001-3376
RICARDO EHRLICH.

---o---

4
Resolución 1.318/010

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Maestría en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales" (Plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.
(2.189*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Agosto de 2010

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera "Maestría en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales" (plan 2008) presentada por la Universidad Católica del Uruguay con fecha 25 de julio de 2008.

RESULTANDO: I) Con fecha 15 de junio de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emite el dictamen Nº 301, en el que concluye que la referida carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario, y que corresponde ubicarla en el área de conocimiento Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento.

II) El mencionado dictamen sugiere a la Dirección de Educación el reconocimiento de la carrera, y sugiere a la institución que tome en cuenta las recomendaciones de los evaluadores.

III) Con fecha 21 de julio de 2010, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales" (plan 2008).

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONOCESE el nivel universitario de la carrera ***"Maestría en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales" (plan 2008)*** dictada por la Universidad Católica del Uruguay, que otorgará el título de ***"Magíster en Comunicación Política y Gestión de Campañas Electorales"***.

2.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- COMUNIQUESE a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Exp. 2008-11-0001-4615
RICARDO EHRLICH.

---o---

5
Resolución 1.320/010

Declárase de Interés Nacional la entrega por parte del Ateneo de Montevideo, del Premio Nacional a la Cultura, a la Ciencia y a la Sociedad.
(2.191)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Ateneo de Montevideo, señor Leonardo García;

RESULTANDO: que señala que en el marco del 142 aniversario del mismo, a celebrarse en el mes de setiembre del año en curso, se entregarán a distintas Instituciones públicas y privadas el Premio Nacional a la Cultura, a la Ciencia y a la Sociedad, solicitando el auspicio del referido evento;

CONSIDERANDO: que corresponde declarar de Interés Nacional al referido evento, en atención a la relevancia cultural y científica del mismo y del reconocimiento a la ciencia y a la cultura nacional de las Instituciones premiadas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la entrega por parte del Ateneo de Montevideo del Premio Nacional a la Cultura, a la Ciencia y a la Sociedad a distintas Instituciones públicas y privadas, a efectuarse en el mes de setiembre de 2010 en el marco de su 142 aniversario.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6
Resolución 1.308/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.
(2.179*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.** con número de RUT 210129270016 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipamiento que permitirá mejorar los procesos ya existentes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, tendiente a la adquisición equipamiento que permitirá mejorar los procesos ya existentes, por un monto de UI 5.082.026.

2º.- Exonérase a la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.845.935, equivalente a 56% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/03/09 y el 30/06/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

---o---

7
Resolución 1.309/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CORINDIA S.A.
(2.180*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CORINDIA S.A.** con número de RUT 215954360010 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la producción de aberturas para la construcción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CORINDIA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CORINDIA S.A.**, tendiente a la producción de aberturas para la construcción, por un monto de UI 12.708.786.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CORINDIA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 12 trazadora doble cabezal, junquilladora, limpiadora esquina, soldadora, atornilladora, sierra de refuerzos cremonera, prensa acristalado, desaguadora.
* 1 biesse cabinet.
* 1 AKRON.
* SKILL.
* SEKTOR.

3º.- Otórgase a la empresa **CORINDIA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 6:657.715. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **CORINDIA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.579.530, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes muebles que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/08 y el 31/08/12.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CORINDIA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.321/010

Declárase de Interés Nacional la realización de la Segunda Edición de la Carrera denominada "ASSE 10 por tu Corazón".
(2.192)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Segunda Edición de la Carrera denominada "ASSE 10 por tu Corazón" a realizarse el domingo 26 de setiembre de 2010 en la ciudad de Montevideo, en el marco de la campaña "Semana del Corazón";

II) que la precitada actividad deportiva busca promover la realización de hábitos saludables tendientes a combatir los factores de riesgo cardiovascular como es el sedentarismo, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Segunda Edición de la Carrera, denominada "ASSE 10 por tu Corazón" a realizarse el domingo 26 de setiembre de 2010 en la ciudad de Montevideo en el marco de la campaña "Semana del Corazón".

2.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; RICARDO EHRLICH; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 1.311/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SILOSOLD S.A.
(2.182*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **SILOSOLD S.A.** - con número de RUT 215082420018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo mejorar la calidad y aumentar la capacidad de producción de raciones;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SILOSOLD S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SILOSOLD S.A.**, tendiente a mejorar la calidad y aumentar la capacidad de producción de raciones, por un monto de UI 3.917.999;

2º.- Exonérase a la empresa **SILOSOLD S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.998.180 equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/2008 y el 30/11/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria;
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a

cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/2008 y el 30/11/2011;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SILOSOLD S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; PEDRO BUONOMO.

---o---

10

Resolución 1.312/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES.
(2.183*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES** con número de RUT 010008110015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una represa y la compra de maquinaria;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES**, tendiente la construcción de una represa y la compra de maquinaria, por un monto de UI 4.030.466,72;

2º.- Otórgase a la empresa **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.330.714,69. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.055.538,02, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2011;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ LIMA MARÍA DE LOS ANGELES**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

11
Resolución 1.314/010

Modifícase el numeral 6º de la Resolución 356/009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NIDERA URUGUAYA S.A.
(2.185*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **NIDERA URUGUAYA S. A.** respecto a que se modifique el numeral 6º de la Resolución Nº 356/009 de fecha 27 de abril de 2009, adecuándolo al nuevo cronograma de ejecución de inversiones;

RESULTANDO: que dicha solicitud se basa en demoras en la aprobación del proyecto no imputables a la empresa;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo se acceda a lo solicitado por la empresa;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el numeral 6º de la Resolución Nº 356/009 de fecha 27 de abril de 2009, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/2008 y el 30/09/2010."

2º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

12
Resolución 1.315/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DALARO S.R.L.
(2.186*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DALARO S.R.L.** - con número de RUT 216141580010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DALARO S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DALARO S.R.L.**, tendiente a la compra de maquinaria agrícola; por un monto de UI 1.537.148;

2º.- Exonérase a la empresa **DALARO S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 783.945 equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria;
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009;

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DALARO S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

13

Resolución 1.316/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGROINDUSTRIAS URUGUAY S.A.
(2.187*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.** con número de RUT **215303290014**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una represa para riego y la compra de equipos de riego por aspersión;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.** tendiente a la construcción de una represa para riego y la compra de equipos de riego por aspersión, por un monto de UI 2.885.285,27;

2º.- Otórgase a la empresa **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 927.171,05. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores;

3º.- Exonérase a la empresa **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.463.892,22, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009;

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AGROINDUSTRIAS URUGUAY S. A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

14

Resolución 1.244/010

Promúlgase el Decreto Departamental 14/2010, por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 2010 la vigencia del Decreto Departamental 12/2009.
(2.206*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 14/10.

-Prorrógase la vigencia del decreto Nº 12/09.

Rocha, 27 de abril de 2010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En el día de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2010 la vigencia del Decreto Nº 12 que esta Junta aprobara el 15 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc.

Mtra. NADINA FERNANDEZ PUIG, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.



INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución No. 001244/2010

Rocha, 5 de Mayo de 2010

VISTO: la resolución Nº 1030/10 a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha, para prorrogar hasta el 30/06/10 la vigencia del Decreto 12/09;

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 14/10 de fecha 27 de abril de 2010, otorgó la anuencia para dicha prórroga; y

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 14/10, dictado por la Junta Departamental de Rocha, el día 27 de abril de 2010, por el cual se dispone la prórroga del Decreto 12/09 hasta el 30 de junio de 2010.

2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y siga para su conocimiento de la Dirección Contribución Inmobiliaria, Procuraduría Fiscal, y Departamento Jurídico. Diligenciado, archívese.

PILAR ALTEZ SILVERA, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. NESTOR RODRIGUEZ BURNIA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

15
Resolución 2.292/010

Promúlgase el Decreto Departamental 17/2010, por el que se crea el cargo de Presidente del Concejo Local para los Municipios de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano.
(2.208*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 17/10 (Expte. 4308/10)

Rocha, 3 de agosto de 2010.

Se sanciona en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha para el ejercicio 2010.

VISTO: El proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha para el ejercicio 2010;

RESULTANDO: I)- Que el mismo fue considerado y aprobado ad referéndum por esta Junta y remitido al Tribunal de Cuentas de la República por Resolución 64 de fecha 22 de junio p. pdo. para recabar el dictamen correspondiente.

II)- Que el Tribunal del Cuentas por Resolución del día 28 de julio del año en curso emitió su dictamen,

CONSIDERANDO: Que se han cumplido las instancias que corresponden para la tramitación de este asunto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por unanimidad (30 votos aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Créase el cargo de Presidente del Concejo Local para los Municipios de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano, fijando para ellos una remuneración mensual equivalente a un tercio de la fijada para el cargo de Intendente Departamental correspondiente al período 2010-2015.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc.

Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 002292/2010.

Rocha, 11 de Agosto de 2010

VISTO: la Resolución Nº 1773/2010 de fecha 21/06/2010, por la cual se eleva a consideración de la Junta Departamental de Rocha la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha correspondiente al ejercicio 2010;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 64/2010 de fecha 22 de junio de 2010 la Junta Departamental de Rocha aprueba el mismo, ad referéndum, del informe que habrá de producir el Tribunal de Cuentas de la República,

II) que por Oficio Nº 154/2010 de fecha 23/06/2010 la Junta Departamental de Rocha remite las actuaciones a efectos de recabar el Dictamen al Tribunal de Cuentas de la República;

II) que con fecha 28/07/2010 el Tribunal de Cuentas de la República se pronuncia favorable al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha correspondiente al Ejercicio 2010;

III) que por Decreto de la Junta Departamental de Rocha Nº 17/2010 de fecha 03/08/2010 se crea el cargo de presidente del Consejo Local para los Municipios de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a las facultades conferidas;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promúlguese el Decreto Departamental Nº 17/2010 de fecha 03 de agosto de 2010, cuyo texto se transcribe.

Artículo 1º) Créase el cargo de Presidente del Concejo Local para los Municipios de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano, fijando para ellos una remuneración mensual equivalente a un tercio de la fijada para el cargo de Intendente Departamental correspondiente al período 2010-2015.

2º) Regístrese, publíquese y cúmplase.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; PILAR D. ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

16
Resolución 2.346/010

Promúlgase el Decreto Departamental 18/2010, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo de vigencia de los Decretos Departamentales 6 y 11 del año 2006.
(2.209*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO 18/10

Rocha, 10 de agosto de 2010.

-Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 la vigencia de los decretos 6 y 11 de 2006.

VISTO: La propuesta del Organo Ejecutivo y

ATENTO: A lo informado por la Comisión A de Legislación y Reglamento

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo de vigencia de los Decretos 6 y 11 del año 2006.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc.

Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 002346/2010

Rocha, 19 de Agosto de 2010

VISTO: la Res. 2128/2010, a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/10 el plazo de vigencia de los Decretos 6/2010 y 11/2010.

RESULTANDO: I) que reunida la **Comisión de Legislación y Reglamento A** con fecha 4/8/10 aconseja al Plenario acceder a la solicitado;
II) que la Junta Dptal., por **Decreto 18/10** se expide favorablemente;

CONSIDERANDO: que corresponde promulgar dicho Decreto;

ATENTO: a ello y a sus facultades,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promúlguese el Decreto No. 18/10 dictado por la Junta Departamental, prorrogándose en consecuencia hasta el 31/12/2010 la vigencia de los Decretos 6 y 11 del año 2006.

2º) Regístrese, publíquese, pase a la División de Tránsito y Transporte y el Dpto. Jurídico.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17
Resolución 2.434/010

Promúlgase el Decreto Departamental 19/2010, por el que se suspende hasta el 31 de diciembre de 2010 el cobro de la tasa por transferencia de automotores.
(2.210*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO 19/10

Rocha, 10 de agosto de 2010.

-Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2010 el cobro de la tasa por transferencia de automotores.
VISTO: La propuesta del Organo Ejecutivo y
ATENTO: A lo informado por la Comisión B de Legislación y Reglamento

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO
ARTICULO 1º)- Suspéndese hasta el 11 de diciembre de 2010 el cobro de la tasa correspondiente a la transferencia de vehículos automotores.
ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc.
Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 002434/2010
Rocha, 23 de Agosto de 2010

VISTO: la Res. 2125/2010, a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/10 el Decreto 3/2010, referente a la suspensión del cobro de la tasa correspondiente a la transferencia de vehículos automotores;

RESULTANDO: I) que reunida la **Comisión de Legislación y Reglamento B** con fecha 4/8/10 aconseja al Plenario acceder a lo solicitado;

II) que la Junta Dptal., por **Decreto 19/10** se expide favorablemente;

CONSIDERANDO: que corresponde promulgar dicho Decreto;

ATENTO: a ello y a sus facultades,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promúlguese el Decreto No. 19/10 dictada por la Junta Departamental, suspendiéndose en consecuencia hasta el 31 de diciembre de 2010 el cobro de la tasa correspondiente a la transferencia de vehículos automotores.

2º) Regístrese, publíquese, pase a la División de Tránsito y Transporte y al Dpto. Jurídico.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

---o---

18
Resolución 2.435/010

Promúlgase el Decreto Departamental 16/2010, relativo a transferencia de vehículos adquiridos en remates judiciales.
(2.207*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 16/10 (Expte 4307/10)

Rocha, 3 de agosto de 2010.

-Se aprueba decreto sobre transferencia de vehículos adquiridos en remates judiciales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO
ARTICULO 1º)- En los casos de remate judicial de vehículos que hayan generado obligaciones no extinguidas por tributos, multas, recargos y cualquier otra naturaleza, el adquirente podrá realizar la transferencia a su favor, abonando solamente el importe de los tributos impagos hasta la fecha del secuestro de la unidad.
ARTICULO 2º)- De las obligaciones tributarias y de cualquier otra naturaleza que se generen a partir de la adquisición en remate judicial será sujeto pasivo el nuevo propietario y por los recargos, multas y obligaciones de cualquier naturaleza generadas con anterioridad y no extinguidas, continuará siendo sujeto pasivo el anterior propietario.
ARTICULO 3º)- El presente decreto se aplicará a las subastas de vehículos realizadas a partir de la publicación.
ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc.
Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 002435/2010

Rocha, 23 de Agosto de 2010

VISTO: la Res. 1678/2010, a través de la cual con opinión favorable se remite a consideración de la Junta Departamental, un Proyecto de Decreto referente a la Transferencia de Vehículos Adquiridos en Remate Judicial;

RESULTANDO: I) que reunida la **Comisión de Legislación y Reglamento B** con fecha 3/8/10 estudiado el caso entiende que debe de pasar a dictamen del Asesor Jurídico del Organismo;
II) que la Junta Dptal., por **Decreto 16/10** se expide aprobando la transferencia de vehículos adquiridos en remates judiciales;

CONSIDERANDO: que corresponde promulgar dicho Decreto;

ATENTO: a ello y a sus facultades,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promúlguese el Decreto No. 16/10 dictado por la Junta Departamental, de fecha 3 de agosto de 2010, recaído en Expediente 4307/10.

2º) Regístrese, publíquese, pase a la División Tránsito y Transporte y al Dpto. Jurídico.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.



Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ______ $ 150,00

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2010

Diarios del 28.029 al 28.049

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Resolución 1.138/010.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese del Dr. Alberto Herrera como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español, desígnase a la Dra. Valeria Escobar y ratifícanse otros integrantes.

2 - **Resolución 1.139/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos Mantero, a su cargo en la Unidad Ejecutora 008 - Dirección General Forestal del MGAP.

2 - **Resolución 1.140/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase como Director General de la Unidad Ejecutora 008 - Dirección General Forestal del MGAP, al Ing. Agr. Pedro Soust Ayçaguer.

2 - **Resolución 1.141/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NADAL DA LUZ LUCIANO EDUARDO.

2 - **Resolución 1.142/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CARRASCO LAWN TENNIS CLUB.

2 - **Resolución 1.143/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HOSTAL DEL ESPINILLO S.A.

2 - **Resolución 1.144/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NOVOCELL S.A.

2 - **Resolución 1.145/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PUERTOSUR S.A.

2 - **Resolución 1.146/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BRIO S.A.

2 - **Resolución 1.147/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARICHAL SEBBEN HUGO y SOLDI BOLDRINI IDA.

2 - **Resolución 1.148/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DON BOUTIQUE HOTEL.

2 - **Resolución 1.149/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase de Interés Nacional la Primera Convención Mundial de Natación - Uruguay 2010 (Fina World Aquatic Convention - Punta del Este - Uruguay 2010).

2 - **Resolución 1.150/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Declárase de Interés Nacional la celebración de la "Conferencia Mundial de Juventud".

2 - **Resolución 1.151/010.** (Consejo de Ministros). Deléganse en la URSEC, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la declaración de incobrabilidad de los créditos por concepto de precios de uso de frecuencias, hasta el monto máximo que se determina.

2 - **Resolución 1.152/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INGESUR S.A.

2 - **Resolución 1.153/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Director, al Sr. Juan José Bruno Olveira.

2 - **Resolución 1.154/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Miembro, al Esc. Alejandro Draper Praderio.

2 - **Resolución 1.155/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de UTE, en calidad de Miembro, al Ing. Agr. Enrique Andrés Antía Behrens.

2 - **Resolución 1.156/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Director, al Sr. Julio César Silveira Correa.

2 - **Resolución 1.157/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Miembro, al Sr. Mauricio Cusano Lupachina.

2 - **Resolución 1.159/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de PLUNA, en calidad de Miembro, al Sr. Daniel Delgado Sicco.

2 - **Resolución 1.161/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BPS, en calidad de Miembro, al Ing. Civil Estructural Hugo Enrique Odizzio Grinschtein.

2 - **Resolución 1.162/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAS HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.

2 - **Resolución 1.163/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la Temporada 2010 del Ballet Nacional Sodre.

2 - **Resolución 1.164/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el proyecto del film documental sobre nuestro pais denominado "Donde Crecen las Calas".

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a NOSTIL S.A., por Resolución de 15 de octubre de 2009, en busca de piedra partida, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A., por Resolución de 2 de mayo de 2007, en busca de níquel, plata, oro y cobre y prorrogado por Resolución de 11 de mayo de 2009, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SALIWEL S.A., por Resolución de 21 de enero de 2008 y ampliada el 25 de febrero de 2008, en busca de arenas negras, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Compañía Industrializadora de Minerales S.A., por Resolución de 24 de marzo de 2009, en busca de calizas, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por Resolución de 27 de marzo de 2008, en busca de oro, plata, platino, níquel y talco, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA, por Resolución de 14 de julio de 2009, en busca de granito y piedra partida, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

3 - **Resolución 92/010.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Determínanse los mecanismos necesarios para el registro y control sanitario de equinos con destino a plantas de faena habilitadas para exportación.

3 - **Resolución 1.101/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 37".

3 - **Resolución 1.158/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de OSE, en calidad de Miembro, al Sr. Sergio Líber Chiesa Duhalde.

3 - **Resolución 1.160/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la ANP, en calidad de Miembro, al Dr. José Pedro Pollak Varela.

3 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 17/2010, que modifica el art. 29 Lit. h) del Presupuesto Quinquenal 1985 -1990 de la Intendencia Departamental de Rivera.

3 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 23/2010, por la que se procederá a la depuración del registro de aspirantes a permisos de taxímetros, a través de un llamado público.

4 - **Ley 18.672.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase "Ariel Tato Álvarez" el Complejo Médico Deportivo de la ciudad de Rocha.

4 - **Decreto 223/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incrementar las asignaciones presupuestales del Inciso 04 "Ministerio del Interior", en los Proyectos que se mencionan, con el fin de atender las condiciones de habitabilidad y hacinamiento a nivel penitenciario.

4 - **Decreto 224/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Incorpórase en el MTSS, UE 002 "Dirección Nacional del Trabajo", el Objeto del Gasto 2.8.2 "Servicios Profesionales y Técnicos", para la contratación de Profesionales Abogados y Economistas especializados en negociación.

4 - **Decreto 225/010.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase el art. 59 de la Ley 17.930.

4 - **Decreto 226/010.** (Ministerio del Interior). Derógase el Decreto 218/005 y el art. 2° del Decreto 14/009.

4 - **Resolución 544/010.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos). Dispónese dar trámite a todas las solicitudes de embarcaciones artesanales inferiores a 4 TRB, correspondientes exclusivamente a las Zonas A, B, C, D y E y que fueron presentadas antes del 30 de junio de 2010.

4 - **Resolución 1.165/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase en forma interina como Presidente de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), a la Dra. Gaby Lencina.

4 - **Resolución 1.166/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

4 - **Resolución 1.167/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por un período de seis meses la designación del Lic. José Ortuz como Director del Departamento Económico Comercial en los Estados Unidos Mexicanos.

4 - **Resolución 1.168/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Concierto de Coros San Francisco de Asís".

4 - **Resolución 1.169/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GALOFER S.A.

4 - **Resolución 1.170/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CIR S.A.

4 - **Resolución 1.171/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROMACOR S.A.

4 - **Resolución 1.172/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el XXII Congreso Internacional del Grupo Cooperativo Latinoamericano de Hemostasia y Trombosis -CLAHT-.

4 - **Resolución 1.173/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica y las III Jornadas de Residentes.

4 - **Resolución 1.174/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XXXIX Congreso Uruguayo de Medicina Interna.

4 - **Resolución 1.175/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEMBAY S.A.

4 - **Resolución 1.176/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA.

10 - **Resolución 1.188/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

10 - **Resolución 1.189/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia "HairWorld Paris 2010".

10 - **Resolución 1.190/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

10 - **Resolución 1.440/010.** (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 32/010, por el que se establecen mínimos para fraccionar la porción no inundable del Padrón N° 10205, ubicado en el barrio El General de la ciudad de Colonia.

11 - **Resolución 1.191/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

11 - **Resolución 1.192/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

11 - **Resolución 1.193/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

11 - **Resolución 1.194/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

11 - **Resolución 1.195/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MAOSOL S.A.

11 - **Resolución 1.196/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRANDES PILARES S.A.

11 - **Resolución 1.197/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELNIR S.A.

11 - **Resolución 1.198/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RECORD TOOLS S.A.

11 - **Resolución 1.199/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.

11 - **Resolución 1.200/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FIDEICOMISO N° 40893/09.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L.), empresa exportadora (VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L.) e importador (TERCETTO S.R.L.).

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (ADISOL S.A.I.C.), empresa exportadora (ADISOL S.A.I.C.) e importador (GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO).

11 - **Circular 2.062.** (Banco Central del Uruguay). Créase la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

12 - **Decreto 231/010.** (Consejo de Ministros). Apruébase el "Reglamento para la contratación de Técnicos en la Administración Central".

12 - **Resolución 5.544/009.** (Intendencia Municipal de Rivera). Desígnase con el nombre de calle Cuaró a la actual Avda. 1825 en todo su recorrido.

12 - **Resolución S/n.** (Tribunal de Cuentas de la República). Sustitúyese el punto 5.2 del art. 5 de la Ordenanza 72, de fecha 23 de mayo de 1996.

13 - **Resolución 40/010.** (División Sanidad Animal). Adécuanse las normas que rigen en materia de Sanidad Animal, en lo relativo a la concentración de animales en ocasión de remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta.

13 - **Resolución 1.201/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AUTOLIDER URUGUAY S.A.

13 - **Resolución 1.202/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.

13 - **Resolución 1.203/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HOUSELAND S.A.

13 - **Resolución 1.204/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO.

13 - **Resolución 1.205/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TYPEWORKS LTDA.

13 - **Resolución 1.206/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.

13 - **Resolución 1.207/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse miembros para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

13 - **Resolución 1.208/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPOFERTIL S.A.

13 - **Resolución 1.210/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuestas y adaptación a los cambios globales".

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones nacionales de productores, las

cooperativas agrarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

13 - **Resolución 164/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Interprétase la Resolución 142/010 de 30 de junio de 2010.

13 - **Resolución 168/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Prorrógase la entrada en vigencia de la Resolución 71/2009 hasta que se finalice el cronograma de pintado de las garrafas, establecido en la Resolución 55/2010 con sus posteriores modificaciones.

16 - **Decreto 233/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el art. 11 del Decreto 658/978, con el fin de establecer el período de actuación y la integración de la Junta de Calificaciones que evalúa a los funcionarios del Servicio Exterior, Escalafón M, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

16 - **Decreto 234/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2007.

16 - **Decreto 237/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el N° 470 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a TUNIVOR S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena y canto rodado, en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A. por Resolución de 8 de febrero de 2007, sobre un yacimiento de níquel y diamantes ampliado a cobre por Resolución de 9 de abril de 2008, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VEALI S.A., por Resolución de 18 de setiembre de 1996, sobre un yacimiento de talco, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a PAMACOR S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a EMILIO GABRIEL ARIOLA el título minero concesión para Explotar un yacimiento de tosca y balasto, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Impónese a la empresa ALTOS DEL SUR S.A., la multa que se determina, por realizar actividad minera sin título habilitante y por canon de producción.

16 - **Resolución 1.248/010.** (Consejo de Ministros). Deléganse en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se detallan.

16 - **Resolución 1.065/010.** (Intendencia Municipal de Rivera). Habilítase la circulación vehicular en doble sentido sobre calle Fructuoso Rivera y el estacionamiento por su calzada oeste, en el tramo que se determina.

16 - **Acordada 7.688.** (Suprema Corte de Justicia). Declárase con valor de Acordada a los "Principios de la Etica Judicial Iberoamericana".

17 - **Decreto 235/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2005.

17 - **Decreto 236/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2006.

17 - **Resolución 1.209/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Zavala, a su cargo de Director General de Secretaría del MEC.

17 - **Resolución 1.211/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRESENAL S.A.

17 - **Resolución 1.212/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS 4 ASES S.A.

17 - **Resolución 1.213/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF).

17 - **Resolución 1.214/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DRESA S.R.L.

17 - **Resolución 1.215/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MERCOLUZ S.A.

17 - **Resolución 1.216/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BROMBERG Y CIA. S.A.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto cuyo ítem se especifica, productor (VARKEM S.A.), empresa exportadora (VARKEM S.A.) e importador (ELECTROMECANICA NUÑEZ LTDA.).

17 - **Fe de Erratas.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 10 de Agosto de 2010.

18 - **Decreto 239/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de ANCAP, correspondiente al ejercicio 2005.

18 - **Resolución 1.217/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VERDES CRISTALES S.A.

18 - **Resolución 1.218/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LYVTYLER S.A.

18 - **Resolución 1.219/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INTERAGROVIAL S.A.

18 - **Resolución 1.220/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KENZIA S.A.

18 - **Resolución 1.221/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MTA S.R.L.

18 - **Resolución 1.222/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.

18 - **Resolución 1.223/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.

18 - **Resolución 1.224/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EPIMAL S.A.

18 - **Resolución 1.225/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante.

18 - **Resolución 1.226/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Festival de Cine Científico del Uruguay "Louis Pasteur".

18 - **Resolución 1.227/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRIMEC S.A.

18 - **Resolución 1.228/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PINTURAS INCA S.A.

18 - **Resolución 1.229/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FEDESIR S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Tribunal de Cuentas de la República). Determínase que se consideran de circulación nacional los diarios El País, La República, El Observador, Ultimas Noticas, La Diaria y los semanarios Brecha, Búsqueda y Caras y Caretas.

19 - **Decreto 238/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de UTE, correspondiente al ejercicio 2004.

19 - **Resolución 1.230/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por APIARIOS CABRAL LTDA.

19 - **Resolución 1.231/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.

19 - **Resolución 1.232/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CHIADEL S.A.

19 - **Resolución 1.233/010.** (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Fernando Ávila Machado como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del "CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES" y ratifícanse otros miembros.

19 - **Resolución 1.234/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE.

19 - **Resolución 1.235/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase la Resolución 1.078/008 de fecha 8 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAFELCO S.A.

19 - **Resolución 1.236/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ACRIRAL S.A.

19 - **Resolución 1.237/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DELTENER S.A.

19 - **Resolución 1.238/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COPIFER S.A.

19 - **Resolución 1.239/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL CIMARRAU S.R.L.

19 - **Resolución 1.240/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN.

19 - **Resolución 1.241/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OROVISTA S.A.

19 - **Resolución 1.242/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización de la 2da. Expo - Apícola de Young.

19 - **Resolución 1.243/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora General de Registros, a la Esc. Claudia Palacio Cora.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO por Resolución de 29 de marzo de 2007 sobre un yacimiento de piedra bruta y/o piedra partida y rocas graníticas ornamentales, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

Permiso de Exploración otorgado a JOSÉ ANTONIO LUCAS COELHO o CUELHO por Resolución de 10 de junio de 2004 y su modificativa de 5 de octubre de 2004, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a AMÉRICO CONRADO PONT LIMA, por Resolución de 16 de julio de 2007, sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por Resolución de 8 de setiembre de 1998 y sus modificativas, sobre un yacimiento de piedra caliza y balasto, en la Localidad Catastral Minas y en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de diciembre de 2008, que desestima la solicitud de registro de la marca "SG PRIVATE BANKING" (mixta), Acta 367.428.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a WILSON UBER SOSA BENTANCOR, por Resolución de 6 de julio de 2005, sobre un yacimiento de granito gris, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

19 - **Resolución 4.036/010.** (Intendencia Municipal de Canelones). Déjase sin efecto la Resolución 2.528.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 15/10, que establece un régimen especial de expedición de libretas de conducir ciclomotores, motocicletas, motos y vehículos categoría A, B y H.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 24/2010, por la que se designa con el nombre de Fuente Oriente al barrio que se describe y se modifican los límites del Barrio Insausti.

19 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 25/2010, que oficializa con el nombre Luis Delmar Domínguez Rodríguez, la calle que se determina.

19 - **Resolución 944/010.** (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 4/2010, que fija el salario de los alcaldes de los municipios de Vergara y Santa Clara.

24 - **Decreto 206/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Reglamentación del artículo 31 de la Ley 18.191 y su modificativa, Ley 18.346, acerca del uso del cinturón de seguridad.

30 - **Ley 18.675.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la participación del Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados "Tanque 2010", "Cooperación I" y "Cruzex V", y el ingreso al país de Personal y una aeronave KC - 130 de la Fuerza Aérea Argentina para participar del Ejercicio "Tanque 2010".

30 - **Decreto 240/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 3° del Decreto 449/009.

30 - **Decreto 241/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondiente al ejercicio 2004.

30 - **Decreto 242/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondiente al ejercicio 2008.

30 - **Decreto 243/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por ANTEL, el inmueble empadronado con el N° 141 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.

30 - **Decreto 244/010.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución N° 34/07 del Grupo Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico Mercosur sobre la Exclusión de Uso de Aditivos Alimentarios".

30 - **Decreto 245/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2008.

30 - **Resolución 1.244/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización en Psicología Clínica Orientación Psicología Cognitiva" (Plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

30 - **Resolución 1.245/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Master en Gestión Educativa" (Plan 2007), dictada por la Universidad ORT.

30 - **Resolución 1.246/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase al Inspector Mayor Mario Layera, como Coordinador del Plan Permanente Integrado de Operaciones contra e Narcotráfico y Lavado de Activos.

30 - **Resolución 1.247/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase al Dr. Julio César Cardozo Ferreira, integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Delegado del MEF.

30 - **Resolución 1.249/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Encárgase, a partir del 10 de agosto de 2010, el Despacho del Comando General de la Armada, al Contra Almirante Hugo Viglietti.

30 - **Resolución 1.250/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase en el cargo de Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al Sr. Edgar Armando Bellomo Paternostro.

30 - **Resolución 1.251/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase a la Consejera Esc. Lilián Zulma Silveira Faraco, como Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

30 - **Resolución 1.252/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEMOR S.A.

30 - **Resolución 1.253/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAYMA S.R.L.

30 - **Resolución 1.254/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio

de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEW MIND S.A.

30 - **Resolución 1.255/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MABENIR S.A.

30 - **Resolución 1.256/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SADAN S.A.

30 - **Resolución 1.257/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTECON S.A.

30 - **Resolución 1.258/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA CASA DE LA MOTOSIERRA S.A.

30 - **Resolución 1.259/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALVARO FRANCHINI BORRALLO.

30 - **Resolución 1.260/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A.

30 - **Resolución 1.261/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRANSPORTE SENDERO S.R.L.

30 - **Resolución 1.262/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A.

30 - **Resolución 1.263/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUERRA GARGANO RAFAEL PABLO.

30 - **Resolución 1.264/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CITE S.A.

30 - **Resolución 1.266/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GARIMPORT S.A.

30 - **Resolución 1.267/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla, al Sr. Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante Edmundo González Robles.

30 - **Resolución 1.268/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa a celebrarse entre la República Federal de Alemania y nuestro País.

30 - **Resolución 1.269/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Intímase a la empresa "Compañía de Transporte Tacuarembó Montevideo S.A." (CTTM), al cese en la prestación de hecho del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea nacional de larga distancia entre Montevideo - San Gregorio de Polanco y viceversa, por Rutas Nacionales Nos. 5 y 43.

30 - **Resolución 1.270/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELTISOL S.A.

30 - **Resolución 1.271/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CIR S.A.

30 - **Resolución 1.272/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IBANYL S.A.

30 - **Resolución 1.273/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILPA S.A.

30 - **Resolución 1.274/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SICONEL LTDA.

30 - **Resolución 1.275/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIVINO S.A.

30 - **Resolución 1.276/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la Primera Edición del "TECH DAY".

30 - **Resolución 1.277/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el Proyecto "De Italia en Uruguay - Edición 2010".

30 - **Resolución 1.278/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRADO ENCANTO S.A.

30 - **Resolución 1.279/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUARIS S.A.

30 - **Resolución 1.280/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TONOSOL S.A.

30 - **Resolución 1.281/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PERCIBAL LTDA.

30 - **Resolución 1.282/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Sr. Christian Adel Mirza Perpignani.

30 - **Resolución 1.283/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Carlos Triska Mella en el Registro de Despachantes de Aduana.

30 - **Resolución 1.284/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Renan Porraz Rodríguez en el Registro de Despachantes de Aduana.

30 - **Resolución 2.109/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FADIMAX S.A.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA MARIA BENTANCOR TEJERA (FICHA 2-33050/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22380 Ago 23- Set 06

JOSE SAFERAS KOPICAITE (FICHA 2-18864/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22391 Ago 23- Set 06

RAUL SALEB y LOLA DIAMINA o DOLORES DIAMINA o DOLORES DIOMINA MALDONADO (FICHA 2-29451/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22393 Ago 23- Set 06

OMAR EDISON GARRIDO VIGNOLA ó VIGNOLI (FICHA 2-31569/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22485 Ago 23- Set 06

ANGEL CUSTODIO TELIZ FERREIRA (FICHA 2-28531/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22565 Ago 24- Set 07

JORGE ENRIQUE DELBENE LAURNAGA (FICHA 2-25720/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MORENO SOSA y USMAR ONESIMO MARQUEZ MACHADO (FICHA 2-27827/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22618 Ago 24- Set 07

SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ (FICHA 2-28068/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22681 Ago 26- Set 08

NORLEY GUILLAMA SUAREZ (FICHA 2-25482/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22860 Ago 27- Set 09

PACIFICO NACENTE FERREIRA y MARIA PEREIRA (FICHA 2-27408/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 27- Set 09

EDUARDO DANIEL MATO CANO (FICHA 2-30524/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23014 Ago 27- Set 09

HAYDEE BORCHE MARTINEZ (FICHA 2-30264/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23224 Ago 31- Set 13

ESMERALDA NUÑEZ ROSANO (FICHA 2-32476/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 31- Set 13

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

ZAVENE NAZARETH MAASSARDJIAN MANTAKIAN (FICHA 2-24895/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22235 Ago 20- Set 03

JUANITA GENOVEVA CARDOZO MENEY (FICHA 2-18746/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22238 Ago 20- Set 03

CARLOS RUBENS GONZALEZ TUTOR (FICHA 2-26720/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22452 Ago 23- Set 06

DELRIO MACHADO DA SILVA LOJO (FICHA 2-53387/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22639 Ago 24- Set 07

CARMEN ANACLETA BONORA MATO (FICHA 2-21656/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22730 Ago 26- Set 08

GRISELDA MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-53351/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22833 Ago 26- Set 08

RUBENS JUAN BANQUERO MARCHESE (FICHA 2-28668/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22929 Ago 27- Set 09

ENEAS ARAKEL BALIOSIAN MELGAREJO (FICHA 2-19331/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22931 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO GARCIA SIRACUSANO (FICHA 2-33413/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 31- Set 13

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA LILA ARRASCAETA ALEGRE (FICHA 2-28485/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22480 Ago 23- Set 06

DAMIANI MARTINEZ JOSE OCTAVIO (IUE 2-65088/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22572 Ago 24- Set 07

EMILIO MARSH DOSSI PONS (FICHA 2-11558/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22871 Ago 27- Set 09

PAULINA PUGLIESE TAMBASCO (FICHA 2-20215/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22882 Ago 27- Set 09

PEDRO o PIETRO DI SANTO PEPE (FICHA 2-18686/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22884 Ago 27- Set 09

PABLO GILSOV KRIBAGUZOV (EXPEDIENTE 2-25705/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22924 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL AREVALO DE GROSSI (FICHA IUE 2-33556/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23110 Ago 30- Set 10

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

SUSANA BORCHE CROHARE (EXPEDIENTE 2-32006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22173 Ago 20- Set 03

REINA SUSANA VELA DE LEON (FICHA 2-25799/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22236 Ago 20- Set 03

SARTORI PEREIRA, LUIS ALFONSO (EXPEDIENTE 2-19959/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22289 Ago 20- Set 03

RAMÓN WALTER BARREIRO DELGADO (EXPEDIENTE 2-25505/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22438 Ago 23- Set 06

MELO ILLARABIDE, ALIDA LUCILA (EXPEDIENTE 2-7099/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22644 Ago 24- Set 07

JUSTA HERMINDA ORTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-29.450/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 30- Set 10

PEDRO ARTURO SANTOS SOUBERVILLE (FICHA 2-7862/10).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 31- Set 13

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO CASAS CALZADA (FICHA 2-31089/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 20- Set 03

NOEMI MARTHA NIEDWOROK DIAZ (FICHA 2-32470/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22311 Ago 20- Set 03

MARIA VIERA (IUE 2-21915/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22517 Ago 24- Set 07

MARIA ESTHER FLEITAS MEDINA y AUDEMAR PEDRO VALENTIN LEMES (FICHA 2-30508/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22564 Ago 24- Set 07

GILBERTO WASHINGTON ASSANDRI BARBOT (FICHA 2-32804/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22693 Ago 26- Set 08

PRESA, SERGIO OLIVAR (FICHA 2-26475/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22773 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES LADO RECAREY (FICHA 2-30962/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22797 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRIGUEZ o JUAN CARLOS RODRIGUEZ SGARBI (FICHA 2-28499/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22886 Ago 27- Set 09

CARMEN VIDAL (FICHA 2-26169/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22925 Ago 27- Set 09

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE (IUE 2-29.446/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 30- Set 10

ROBERTO BATISTA (EXPEDIENTE 2-34517/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 30- Set 10

YOLANDA CASTRO MOLINA (2-29661/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 31- Set 13

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

PEDRO BRIOZZO RAMIREZ (FICHA 2-27108/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22174 Ago 20- Set 03

MARIA MERCEDES MASSIA MARTINI (FICHA 2-25152/2010).

Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22183 Ago 20- Set 03

CONFESOR BARRETO BLANCO (FICHA 2-24457/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22301 Ago 20- Set 03

GERARDO DAOIZ PEREYRA BLANCO (FICHA 2-7100/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22642 Ago 24- Set 07

BORRAS ENSEÑAT, JAIME (FICHA 2-399/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22779 Ago 26- Set 08

RODRIGO GUERRERO GONZALEZ (FICHA 2-29856/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22881 Ago 27- Set 09

AIDA EVA FERNANDEZ CAROZO y MARIO TRICANICO RUSSO (FICHA 52-232/2001).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22996 Ago 27- Set 09

GRACIELA MARIA PONASSO CAMETTI (FICHA 2-32727/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 30- Set 10

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15

SEPTIMO TURNO

NEREA DAISY MOLFINO ROSSI (FICHA 2-26534/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22176 Ago 20- Set 03

CELIA PALERMO SUAREZ (FICHA 2-31288/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22434 Ago 23- Set 06

ELSA ROBATTI BENINCASA, GUILLERMO MARRERO CACERES y MARTA MONICA MARRERO ROBATTI (FICHA 2-32409/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22650 Ago 24- Set 07

NESMAR JOSE MARRERO NORIA (FICHA 2-30935/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22651 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL GONZALEZ (FICHA 2-21482/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22839 Ago 26- Set 08

JUAN ANTONIO ROSSY FERNANDEZ (FICHA 2-31090/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22840 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO PRITSCH REVELLO (FICHA 2-25637/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Ago 27- Set 09

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

ELSA RIVERO MANEIRO (FICHA 2/25765/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22220 Ago 20- Set 03

ANGELA NIEVES PEREYRA VENTURA (FICHA 2-31235/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22300 Ago 20- Set 03

ANTONIO GALIETTA DE LUCA (FICHA 2-20762/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22379 Ago 23- Set 06

MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO y REGINO MARIA SEIJAS DIAZ (FICHA 2-42462/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22436 Ago 23- Set 06

MARTINA PEREZ y ENRIQUE UMPIERREZ VALENTIN (FICHA 2-30801/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22482 Ago 23- Set 06

HECTOR HUMBERTO PETRUCCELLI MAGLIACANE (FICHA 2-32152/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 24- Set 07

ALBERTINA FERREIRA BOERR o ALBERTINA FERREIRA DA SILVA BOERR (FICHA 2-27150/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 24- Set 07

MANUEL PEREZ QUINTELA (FICHA 2-32516/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22777 Ago 26- Set 08

SARA VIOLETA BELZARENA ISOLICA (FICHA 2-33110/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 27- Set 09

LIGIA NOEMI GOMEZ MANGO (FICHA 2-34825/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 27- Set 09

SARAH CELIA VERDIE SCHIVO (FICHA 2-34681/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 31- Set 13

GLORIA ELIDES DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-21891/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23227 Ago 31- Set 13

VENUS RODRIGUEZ ROSSI (FICHA 2-29585/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 31- Set 13

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32691/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23279 Ago 31- Set 13

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

GLORIA ESTAPE VENTURINI o VENTURINO (FICHA 2-28198/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22310 Ago 20- Set 03

NICASIA MARIA ISABEL ANTONINA CAMERA CAPOTE (FICHA 2-27363/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22316 Ago 20- Set 03

AUGUSTO MÜLLER HELLER (FICHA 2-17689/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22472 Ago 23- Set 06

IRMA TERESITA SILVA VIÑOLI o VIGNOLI y MARTIN MUÑOZ o MARTIN MUÑOZ PINTADO (FICHA 2-32436/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22922 Ago 27- Set 09

NORMA BIGI LORENZANI (FICHA 2-27806/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23019 Ago 27- Set 09

MALGORIA RAQUEL AGUILAR (FICHA 2-17848/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23034 Ago 30- Set 10

NELSON JUAN CASTIGLIONI ORSI y DALEL o LEONOR DALEL APUD RODRIGUEZ (FICHA 2-33396/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 30- Set 10

ROSA CECILIA CUROTTO VIDAL (FICHA 2-23892/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23219 Ago 31- Set 13

ELSA ESTHER MIÑON HERNANDEZ (FICHA 2-32688/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23281 Ago 31- Set 13

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ZUNINO LIMONGE (FICHA 2-57027/2009).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22182 Ago 20- Set 03

ALICIA GELPI TORRES (FICHA 2-19762/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22318 Ago 20- Set 03

ISMAEL HUGO TUDURI y GUILLERMA CASTAGNINO ROSSI o ROSSI DE TUDURI (FICHA 2-19483/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22520 Ago 24- Set 07

GUALBERTO MAZZETTI VALENTINI (FICHA 2/2964/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22645 Ago 24- Set 07

MAIDANA SALAZAR JOSÉ LUIS (FICHA 2-25436/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22757 Ago 26- Set 08

HOMERO SANCHEZ MECOL (FICHA 2-20028/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22758 Ago 26- Set 08

FILOMENA o FILOMENA MARÍA ARACE SANTORO y GENNARO FRIERI RIZZI (FICHA 2-21834/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22847 Ago 26- Set 08

MARIO LUIS PIENOVI EYRAS (FICHA 2-17894/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23225 Ago 31- Set 13

LEMA ESPINOSA, ELBIO ADRIÁN (FICHA 2-26458/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO KLIMAS DAUKSAITE (FICHA 2-13393/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 20- Set 03

TERESA FLORA NADOTTI CALVETE y FLORA CALVETI o CALVETE (EXPEDIENTE 2-28550/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22649 Ago 24- Set 07

MARÍA ELBIA GONZÁLEZ BELZARENA (FICHA 2-24226/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22679 Ago 26- Set 08

MARÍA ESTHER MAYORA (FICHA 2-38185/2009).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22870 Ago 27- Set 09

LUISA GANZABAL GAMO (FICHA 2-32390/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 30- Set 10

PASCUALA GAIMARI DI SANTI (FICHA 2-31596/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23106 Ago 30- Set 10

MARIO CASTRO CERDEIRO (FICHA 2-27587/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23220 Ago 31- Set 13

NIGER NINO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32518/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA FACELLI GUALDIERE (FICHA 2-29857/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 31- Set 13

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELENA TERESA BIANCHI BOLSI (IUE 2-23586/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22295 Ago 20- Set 03

REBAGLIATTI CUSTODIO, MARIELLA (FICHA 2-34858/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22376 Ago 23- Set 06

JOSEFA ANTELO y ERNESTO CESAR PORTEIRO ANTELO (FICHA 2-33881/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22389 Ago 23- Set 06

MARINO MERLINO CAPELLARI (EXPEDIENTE 2-30107/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22566 Ago 24- Set 07

MANUEL REGUEIRA SAGREDO (FICHA 2/24225/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22615 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR SCARENZIO QUINTEROS (FICHA 2-24325/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22711 Ago 26- Set 08

BRANDI DUARTE, GUSTAVO ALBERTO (FICHA 2-57817/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22869 Ago 27- Set 09

NELSON VITTO STEVANAZZI CAVAGLIATO (FICHA 2-33882/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22928 Ago 27- Set 09

FILOMENA SCELZA o SZELZA DOMINE (FICHA 2-32746/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 30- Set 10

PEROTTI CALVELO, URSULA o URZULA MARÍA (FICHA 2-30311/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23130 Ago 30- Set 10

OLIVERA DAMIAN, MARIO (FICHA 2-17609-2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23223 Ago 31- Set 13

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS FENOGLIO (FICHA 2-17122/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22162 Ago 20- Set 03

JUAN CARLOS CAMPOS (FICHA 2-8781/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22281 Ago 20- Set 03

CELIA URQUIZA LOPEZ (FICHA 2-20833/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22471 Ago 23- Set 06

MONTERO FERNANDEZ, DELIA GUILLERMINA (FICHA 2-2544/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22521 Ago 24- Set 07

LUIS BOGADO o LUIS BOGADO BAZ (FICHA 2-28085/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA FERRO PERUCHENA (FICHA 2-31279/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22921 Ago 27- Set 09

CARLOS ALBERTO PINTOS (FICHA 2-29063/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23005 Ago 27- Set 09

VICTOR FERNANDEZ SEGUI o SEYUI (FICHA 2-30097/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23021 Ago 27- Set 09

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CAROLINA PEÑA MERCADER y GUALTERO ADEMAR VEGLIO FERRARI (FICHA 2-25814/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22437 Ago 23- Set 06

BLANCA ELSA MORALES CUNEO (FICHA 2-30681/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 23- Set 06

ARSENIO PALLAS VAZQUEZ (FICHA 2-30565/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22563 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA o LAURA o MARIA JULIA LAURA PISONI ETCHECHURE (FICHA 2-29584/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22728 Ago 26- Set 08

MARIA GLADYS RIVARA ACOSTA (FICHA 2-30308/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22732 Ago 26- Set 08

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANA ISIDORA COUDURES DE LAUNE o LANNE CARREROU (EXPEDIENTE 2-29992/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22398 Ago 23- Set 06

MIRTHA CELIA PENA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-31957/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22470 Ago 23- Set 06

MARIA MARTA GASTAMBIDE AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-18605/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 24- Set 07

WALTER ETCHANDY DURAN (EXPEDIENTE 2-28908/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22621 Ago 24- Set 07

MARIA TERESITA REGUEIRA o MARIA TERESITA FUENTES o TERESA FUENTES y MARIO DORNELL (EXPEDIENTE 2-32494/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22713 Ago 26- Set 08

BIBIANA EVA VIERA (EXPEDIENTE 2-27842/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 26- Set 08

RODOLFO PEDRO CUORE CASAL (EXPEDIENTE 2-30793/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22832 Ago 26- Set 08

HERMAN o HERNAN BELISARIO WITJENS STEPHAN (EXPEDIENTE 2-29636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 30- Set 10

EUGENIO LIZANDRO LAPORTE ESCOBAR y ADA EDIHT BARREIRO (EXPEDIENTE 2-30664/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23070 Ago 30- Set 10

PEDRO ARMANDO COBELLI TUSSI y RAMONA CARRIZO o CARRISO MARTINO (EXPEDIENTE 2-15531/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23135 Ago 30- Set 10

RICARDO MARIA BARES QUINTANA (EXPEDIENTE 2-32249/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA IDARRETA BORDACHAR (EXPEDIENTE 2-30063/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22397 Ago 23- Set 06

RUBEN JACINTO TORRES SARAVIA (EXPEDIENTE 2-29018/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22435 Ago 23- Set 06

ODO NUMA BURGUEÑO MOZO y BLANCA MARGARITA PEREZ ANDRADA (EXPEDIENTE 2-29732/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22556 Ago 24- Set 07

JUAN PUZANT KECHICHIAN DINGUILIAN (EXPEDIENTE 2-19087/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22561 Ago 24- Set 07

ESTANISLAO NICOLAS COLOMBO PINTADO y BLANCA SELVA FEBLES TORRES (EXPEDIENTE 2-28268/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES SANTIAGO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-22524/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22726 Ago 26- Set 08

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA JULIA SILVA ARAUJO (IUE 2-24514/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22175 Ago 20- Set 03

TERESA ISABEL MONDINI FADON (FICHA 2-53174/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22288 Ago 20- Set 03

AMALIA FOSSATI CARBONE (IUE 2-16111/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22299 Ago 20- Set 03

MANUEL RAMON ALVAREZ (IUE 2-27621/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22317 Ago 20- Set 03

LUJÁN EDUVIGES PEREIRA o PEREYRA ARBELO o ARVELO (IUE 2-25832/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22473 Ago 23- Set 06

ARTEMIA ROJAS FROZ, EUSEBIO ROJAS LÓPEZ e HILDA o ILDA MARINA ROJAS ROJAS (IUE 2-27206/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22476 Ago 23- Set 06

HUGO FRANCISCO SBURLATI ODDONE (IUE 2-31497/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 24- Set 07

OMAR SILVA DUARTE (IUE 2-32042/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 26- Set 08

EVA CARMEN FARIAS SARALEGUI (IUE 2-11959/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22841 Ago 26- Set 08

ROBERTO RUBEN PAPARAMBORDA CORREA (FICHA 2-21828/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22930 Ago 27- Set 09

MIRTA ESTHER PARODI TRAVERSO y CÁNDIDO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-32300/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23018 Ago 27- Set 09

FRANCISCA CONSUELO TORTAJADA MACEDONI y JUAN CARLOS CAINO ESPOSITO (IUE 2-18973/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 27- Set 09

ALICIA MERY MORALES GARCIA (IUE 2-27200/2010).

Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 30- Set 10

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA CERIZOLA MESA y CARLOS ALBERTO REY GONZALEZ (IUE 2-22576/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22449 Ago 23- Set 06

ANTONIA GARCIA de ARIONI (IUE 2-58322/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22557 Ago 24- Set 07

LUZ MARINA PUENTES (IUE 2-24364/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 24- Set 07

DANIEL HEBERT LOPEZ PINTOS ALMEIDA (IUE 2-14849/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 30- Set 10

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

IRIS RODRIGUEZ MODINO ó IRIS CUELLO (FICHA 2-24779/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22233 Ago 20- Set 03

JOSE MIGUEL ZUBILLAGA BARRERA (FICHA 2-26136/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22509 Ago 24- Set 07

DANILO RAFAEL COITO PEREZ (FICHA 2-32749/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22533 Ago 24- Set 07

STEFANO ó ESTEBAN NAPOLILLO DELLI GATTI (FICHA 2-22048/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22647 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA GOMEZ NUÑEZ (FICHA 2-25674/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22838 Ago 26- Set 08

MARTIN MELLO VIERA (FICHA 2-24977/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22846 Ago 26- Set 08

LINO HUGO GUTIERREZ BREGONIS ó BREGONES (FICHA 2-29869/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22883 Ago 27- Set 09

LILIAN AMOROSO BENITEZ (FICHA 2-30124/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 30- Set 10

MARIO EDUARDO BOTTA ZEBALLOS (FICHA 2-33888/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 31- Set 13

RENE IVONE CHENLO CASELLA (FICHA 2-28372/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 31- Set 13

ANA AURELIA FERRARI FERRARI (FICHA 2-33883/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23290 Ago 31- Set 13

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15

VIGESIMO TURNO

GERARDO ENRIQUE BASSINI (FICHA 2-32065/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22181 Ago 20- Set 03

VIRGINIA ESTER GOMEZ ORIBE (FICHA 2-30467/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22431 Ago 23- Set 06

ROSAURA OTERO BLAS (FICHA 2-11546/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22616 Ago 24- Set 07

ADELA MARGOT MENDEZ ROQUE (FICHA 2-33340/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 26- Set 08

NOEL ALFIO MANCEBO ORELLANO (FICHA 2-26445/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22989 Ago 27- Set 09

HERALIO JOSE ASCHERI VIDAL (FICHA 2-11163/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 30- Set 10

ILDA e HILDA ELENA NEVES HEBERT (FICHA 2-24333/2010).

Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 30- Set 10

LUCIO ALVEZ y CARMELINA ROCHA RIBERO (FICHA 2-32280/2005).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23168 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SELVA BENTANCOR y MARIA TERESITA SELVA BENTANCOR (FICHA 2-27752/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA AMALIA MARFETAN RUIZ (IUE 2-21931/2006).
Montevideo, 12 de junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22251 Ago 20- Set 03

ALEJANDRINO PEREIRA GONZALEZ o ALEJANDRINO PEREYRA (IUE 2-50102/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 26- Set 08

ESTER o ESTHER LABAURE CASARAVILLA (IUE 2-61934/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22709 Ago 26- Set 08

ILDA SCOLPINO CASTRO (IUE 62-35/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22910 Ago 27- Set 09

EMA BLANCA de CASTRO PÉREZ (IUE 2-29567/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22927 Ago 27- Set 09

MARÍA TERESA FLORES (IUE 10479/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 30- Set 10

ERNESTO VARELA PUÑAL (IUE 2-28663/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23278 Ago 31- Set 13

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA DOLORES CHANS EPUNTONI ó SPUNTONI (IUE 2-28309/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22234 Ago 20- Set 03

ERNESTINA SILVA GARCÍA (IUE 2-27439/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22256 Ago 20- Set 03

CARLOS BONZA PERAZZO ó BOUZZA PERAZZO (IUE 2-28733/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22284 Ago 20- Set 03

JULIO CESAR DUFAUT GORGALEZ (IUE 2-30941/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22297 Ago 20- Set 03

MARTHA ZELMIRA RODRÍGUEZ GABARD (IUE 2-22754/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22399 Ago 23- Set 06

FACUNDO JESUS GONZALEZ CASTILLO (IUE 2-9109/2006).
Montevideo, 28 de septiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22487 Ago 23- Set 06

LELIA BEATRIZ REVELLO FRABOSQUI (IUE 2-32740/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22652 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS MIRANDA SALLABERRY (IUE 2-28844/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22923 Ago 27- Set 09

ALAIN JACQUES BERTAUX GUILLAUMET (IUE 2-27611/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23289 Ago 31- Set 13

FERNANDO GABINO DIEGO BENITEZ (IUE 2-25822/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23292 Ago 31- Set 13

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA BANCHERO BEN (FICHA 2-28489/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22237 Ago 20- Set 03

PROSPERA DINORAH ROSSANO ó ROSANO CHARLO (FICHA 64-341/2003).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22291 Ago 20- Set 03

EBERT ó HEBERT JULIO RODRIGUEZ VARELA (FICHA 2-31725/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22298 Ago 20- Set 03

ANA ROSA MISKUNAS MASELSKAITE (FICHA 2-13939/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22433 Ago 23- Set 06

MARIA ELIA ORTEGA COSENTINO (FICHA 2-30173/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22440 Ago 23- Set 06

MARIA ELENA BIGAS MONTERO (FICHA 2-9015/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22622 Ago 24- Set 07

RUFINO WOLTAIRE DOMENECH ALBIÑANA, MARIA INES VALLE UBALDE y ANGELA IRENE DOMENECH VALLE (FICHA 2-7820/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO HECTOR ESCARDO PEREYRA (FICHA 2-26160/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22733 Ago 26- Set 08

MAURO ESPOSITO LAPREA (FICHA 2-23716/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22926 Ago 27- Set 09

LAURENTINO RODRIGUEZ LOSADA (FICHA 2-32794/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22997 Ago 27- Set 09

FLORINDA DORNELL o DORNELLES DA SILVA (FICHA 2-30026/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23004 Ago 27- Set 09

MARIA SOFIA DAU ó DAO NUÑEZ ó NUÑEZ ó VAZQUEZ (FICHA 2-10059/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 30- Set 10

ELMA NAHIR PEREIRA ó PEREYRA MARTINEZ y LUIS ALSIBAR ó ALCIBAR ó ALCIBIAR SENA (FICHA 2-31397/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 30- Set 10

ESCILDA ó ECILDA ó EXILDA MARCELINA PLADA ROMERO (FICHA 2-10416/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23282 Ago 31- Set 13

CLOTILDE ROSA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 2-52801/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23293 Ago 31- Set 13

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CLARA MARTINEZ ARIAS (FICHA 2-32069/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22179 Ago 20- Set 03

MARIA INES BARNECHE QUINTANA (FICHA 2-31510/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22308 Ago 20- Set 03

MERCEDES MAURIZ LEIRA DE ORTIZ (FICHA 65-208/1991).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22315 Ago 20- Set 03

DIEGO BELMONTE VARELA (FICHA 2-14426/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22420 Ago 23- Set 06

ANA MARIA GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-31914/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22619 Ago 24- Set 07

NELLY CALVO CAMPOLLO (FICHA 2-28634/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 26- Set 08

VICENTE GARGANO MELONI, MARIA ILDA VIEYTO BRAGUNDE DE GARGANO y ANA MARIA GRISELDA GARGANO VIEYTO (FICHA 2-32545/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22932 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-33936/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 30- Set 10

RICARDO FERNANDEZ y LAURA ESTHER DE LEON VIERA (FICHA 2-23835/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 30- Set 10

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-29220/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 30- Set 10

ISABEL HARAMINIAN HARAMINIAN (FICHA 2-31699/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23210 Ago 31- Set 13

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO JULIO BAFFICO GONZALEZ (FICHA 2-11560/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22287 Ago 20- Set 03

CELESTE MARIA ZITO TORRE (FICHA 2-25875/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22845 Ago 26- Set 08

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-56934/2007).
Montevideo, 7 de diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23006 Ago 27- Set 09

LUDIVINA o LUZDIVINA FERNANDEZ MOSQUERA (FICHA 2-32335/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23010 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ y SILVIA MARIA o SILVIA MARIA INES CAMBON MARTINEZ (FICHA 2-27775/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 30- Set 10

DOMINGO DEBENEDETTI PASTORINO (FICHA 2-45560/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 30- Set 10

ARMANDO GONZALEZ (FICHA 2-35588/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23128 Ago 30- Set 10

AGUSTIN VEIGAS ALVES (FICHA 2-35245/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23212 Ago 31- Set 13

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAFAEL ROSAMINA NATALE (FICHA 2-31396/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22224 Ago 20- Set 03

IRIS ETHEL DA TRINDADE (FICHA 2-58768/2009).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 20- Set 03

ORESTES RISTA CANEPA CALCIA y FRANCISCA RONCAROLO MACCO (FICHA 2-27819/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22395 Ago 23- Set 06

ELIZABETH MAY THOMPSON THOMAS (FICHA 2-30324/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22484 Ago 23- Set 06

MARIA MERCEDES SANTANA SANCHEZ o MARIA MERCEDES SANTANA SANCHEZ de FRANCO (FICHA 2-32802/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22617 Ago 24- Set 07

ESTEBAN ARAZI DUTRA PEREYRA o ESTEBAN ARACI DUTRA PEREIRA (FICHA 2-30738/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22765 Ago 26- Set 08

RAMON DO MATO VAZQUEZ, ROGELIO MARIO DO MATO VAZQUEZ o VASQUEZ y WALTER DO MATO VAZQUEZ (FICHA 2-25254/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22830 Ago 26- Set 08

GERARDO IBES ROBAINA OSORES (FICHA 2-29089/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23023 Ago 27- Set 09

LUIS HOMERO MOREIRA SALVA (FICHA 2-29442/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 30- Set 10

RICARDO JOSE ALVAREZ ALBERTI (FICHA 2-19265/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 30- Set 10

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMINO ROBLES FORTUNY y ANA MARIA ROBLES BERRUETA (FICHA 2-28011/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 20- Set 03

JESUSA RAMA MALLO (FICHA 2-29531/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22390 Ago 23- Set 06

JUAN JOSÉ o JUAN JOSÉ CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO (FICHA 2-30748/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22488 Ago 23- Set 06

LUIS CARLOS PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-25447/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22489 Ago 23- Set 06

JULIO MARIO MENDEZ GONZALEZ (FICHA 2-30628/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22519 Ago 24- Set 07

SOLON GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA 2-18704/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 24- Set 07

VICENTE CAÑARTE (FICHA 2-30326/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22643 Ago 24- Set 07

ISABELINO CHARAMELO CAYOU e IRMA MARGARITA BOAZO SIRI (FICHA 2-24584/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22648 Ago 24- Set 07

JOSE ROMEO VOLPE VERDECANNA (FICHA 2-20138/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22710 Ago 26- Set 08

AURELIA CAMARGO NATALE (FICHA 2-15542/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 26- Set 08

MARIA IRENE RUIDIAS o RUIDIAZ PARDIEZ (FICHA 2-31394/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 30- Set 10

HOMERO BERNARDO TOSCANO BRITOS (FICHA 2-31920/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 30- Set 10

FIORELLA o FIORELLA LAURA SACCO CHIAPPA (FICHA 2-29094/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 30- Set 10

GLADYS BRUZZONE MESA (FICHA 2-29622/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23211 Ago 31- Set 13

JUAN PABLO NOVA o NOVAS (FICHA 2-34149/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 31- Set 13

FRANCESCO o FRANCISCO CHIARELLI CASCELLI (FICHA 2-31701/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 31- Set 13

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).

Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO ANTONIO o ALFREDO ANTONIO LEOPOLDO CASATI TAVOLARA (FICHA 2-28157/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22163 Ago 20- Set 03

LIDIA CHERMA POSEDEL y JUAN CARLOS GIUDICCE o GIUDICE ROBAINA (FICHA 2-28007/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22222 Ago 20- Set 03

ADELA ESTER PAIVA PALACIOS (FICHA 2-29999/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22228 Ago 20- Set 03

ORLANDO IGNACIO LÓPEZ CARUZZI y JORGE GUILLERMO LÓPEZ PUMAR (FICHA 2-31567/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 20- Set 03

IGNACIO PEDRO CAGNO DAIX y JULIA o MARIA JULIA LÓPEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-30346/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22439 Ago 23- Set 06

MARGARITA DA SILVA o da SILVA PEIXOTO o da SILVA AMORIM PEIXOTO o da SILVA AMORIN PEIXOTO (FICHA 2-31421/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS LEMES GARCIA (FICHA 2-26153/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22712 Ago 26- Set 08

JAVIER EUGENIO TORRE RUIZ (FICHA 2-24643/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22796 Ago 26- Set 08

JULIO CÉSAR CRISOLITO ALBACETE (FICHA 2-32333/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23013 Ago 27- Set 09

GRACIELA GARRONE SILVEIRA (FICHA 2-17815/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23016 Ago 27- Set 09

MARÍA INÉS ORLANDO CASTELLUCCIO y ROSA BLANCA ORLANDO CASTELLUCCI o CASTELLUCCIO (FICHA 2-26943/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23173 Ago 31- Set 13

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS RODRIGUEZ BRUSTTI y NOEMIA DE VARGAS DE SOUZA (FICHA 156-266/2010).
Artigas, 16 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22630 Ago 24- Set 07

VICTOR HUGO PERSINCULA o PERCINCULA o PERSCINCULA (FICHA 156-43/2010).
Artigas, 10 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 24- Set 07

MARIA INES MONJE PASEYRO (FICHA 156-215/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

MARIA ISABEL ARRIETA QUEIRUGA (FICHA 156-246/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22467 Ago 23- Set 06

TIMOTEO FAGUNDEZ GONÇALVEZ (FICHA 461-330/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22631 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WASHINGTON JOSÉ BENTIN RAMIREZ (IUE 157-170/2010).
Bella Unión, 6 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22676 Ago 26- Set 08

ZULMA RENEE BONILLA LEAL (IUE 157-153/2010).
Bella Unión, 3 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ VEZOLI FIORELLI (IUE 444-143/2010).
Bella Unión, 20 de julio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22213 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINA MOLINA, OSVALDO CASIMIRO (IUE 168-117/2010).
Canelones, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22187 Ago 20- Set 03

MARY SUSANA CURBELO CARRARA (IUE 459-193/2010).
Canelones, 13 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23265 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ZULMA GLADYS CAMAROTTE PEREZ (IUE 459-364/2010).
Canelones, 16 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22539 Ago 24- Set 07

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA TUCCILLO SILVESTRO o SILVESTRE y DOMINGO LANZETTA BALSAMO (FICHA IUE 440-883/2010).

Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22312 Ago 20- Set 03

JULIO FELIX CROSSA (FICHA IUE 440-884/2010).
Las Piedras, 5 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22313 Ago 20- Set 03

JOSE LUIS BERRIEL PATTARINO (FICHA IUE 440-789/2010).
Las Piedras, 30 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22329 Ago 23- Set 06

HORTENSIA BARRETO o BARRETO DE AMARO y FRANCISCO EULOGIO AMARO (FICHA IUE 440-880/2010).
Las Piedras, 2 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22463 Ago 23- Set 06

PEDRO CELMAR CASTELLUCCIO SBURLATI (FICHA IUE 440-709/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22660 Ago 26- Set 08

MARIA MARGARITA DANIEL BATISTA (FICHA IUE 440-706/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22661 Ago 26- Set 08

FRANCISCO FARIA da SILVA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 440-776/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 30- Set 10

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

LUIS PENELA RECAGNO (FICHA IUE 458-457/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22328 Ago 23- Set 06

ELBA AMELIA MIRABALLES FLORES (FICHA IUE 458-799/2010).
Las Piedras, 23 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22330 Ago 23- Set 06

BLANCA ISABEL FALLER ACOSTA (FICHA IUE 458-674/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22331 Ago 23- Set 06

CARMENCITA TULA HORMINOGUEZ SCARPENTI o SCARPENTTI y ALFREDO CLOTILDO HORMINOGUEZ LASERRE (FICHA IUE 458-460/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22332 Ago 23- Set 06

RAMON OMAR MASCULIATTE o MASCULIARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 458- 1715/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22724 Ago 26- Set 08

LEONARDA AGUEDA BATISTA ESTEFAN (FICHA IUE 458-736/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO SCASSO (FICHA IUE 458-583/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23151 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

HERNANDEZ HERNANDEZ, ORLANDO AMADO (FICHA 176-208/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22239 Ago 20- Set 03

MARÍA ADELA VÁZQUEZ SEGOVIA (FICHA 176-1220/1994).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23101 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

AURELIO DELGADO MACHIN (FICHA 478-182/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22283 Ago 20- Set 03

ASCENCION o ASCENSION o ASUNCION CURBELO GONZALEZ o ASENCION CURBELO GONZALEZ DE BIANCHI (FICHA 478-254/2010).
Pando, 15 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23100 Ago 30- Set 10

GONZALEZ FERREIRA ADAN (FICHA 478-469/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 30- Set 10

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN HIPOLITO ARAUJO MESA y SONIA RODRIGUEZ LASSALLEZ (IUE 179-825/2008).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22442 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

ELSA JACINTA ABERO CASINI (IUE 180-329/2010).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22483 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UMBERTO DE SOUZA ESCOUTO TEJERA (FICHA 207-279/2010).
Melo, 29 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22266 Ago 20- Set 03

ATHOS ARISMENDI ROJAS (FICHA 207-328/2010).
Melo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22268 Ago 20- Set 03

DULCELINA LEILA SUAREZ de FARIAS (FICHA 207-275/2010).
Melo, 29 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 27- Set 09

ADÁN CALDAS AVILA (FICHA 207-589/2009).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 27- Set 09

NATIVIDAD ELIDA GUEDES SILVERA (FICHA 207-235/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 30- Set 10

CELIA MARY TECHERA (FICHA 207-333/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ BORBA BARRETO (FICHA 208-295/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 20- Set 03

ALEMAN, DOROTEO (IUE 208-320/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23187 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CARDOZO FIGUEREDO (FICHA 468-207/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 30- Set 10

LUISA TELIS TELIS (FICHA 468-294/2010).
Melo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 30- Set 10

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA (IUE 446-42/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FELIPE BONE y ADOLFINA PEDERNERA (IUE 223-580/2010).
Colonia, 29 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 20- Set 03

DIEGO SALVADOR ASSANDRI GOTTERO (IUE 223-617/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 20- Set 03

DINORAH ZULEMA CASSANELLO ROSSI (IUE 223-633/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22286 Ago 20- Set 03

HUGO WASHINGTON GELENCICH ARROYO y MIRTHA NURY DAGHERO CRESTA (IUE 223-639/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22426 Ago 23- Set 06

HAYDEE RIVERO (IUE 223-622/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22456 Ago 23- Set 06

DANILO ALASTAIR COCCOLO GONZALEZ (IUE 223-636/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 26- Set 08

RODOLFO EDGARDO RIVERO JAIME o RODOLFO EDGARDO RIVERO RIVERO (IUE 223-491/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22904 Ago 27- Set 09

NORMA MIREYA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 223-641/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23178 Ago 31- Set 13

TERESA ISABEL AQUINO CABRERA (IUE 223-615/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23180 Ago 31- Set 13

ARNOLDO GILBERTO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-623/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23181 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ROQUERO RODRIGUEZ (IUE 227-377/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22582 Ago 24- Set 07

SANDRA MARISA VENCE MEDINA (IUE 227-98/2010).
Carmelo, 23 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22821 Ago 26- Set 08

RICARDO LEONEL BONANSEA AVILA (IUE 227-330/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22822 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ PEDROSA, PABLO LUCIANO RAMIREZ e IRMA LEONOR PEDROSA DIAZ (IUE 227-392/2010).
Carmelo, 4 de agosto de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22823 Ago 26- Set 08

BELIA ELIDA SANTELLAN OSORES (IUE 227-64/2010).
Carmelo, 9 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22824 Ago 26- Set 08

JUAN GELIO GÓMEZ (IUE 227-20/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22825 Ago 26- Set 08

NILDA ESTER GOMEZ AGUILAR (IUE 227-159/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22977 Ago 27- Set 09

ALICIA BEATRIZ TARDAGUILA BONE (IUE 227-382/2009).
Carmelo, 31 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 27- Set 09

OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA (IUE 227-779/2007).
Carmelo, 19 de diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22979 Ago 27- Set 09

TOMÁS LEOPOLDO RIGBY MONTES DE OCA (IUE 227-403/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TERESITA GLORIA ACOSTA RAMOS (IUE 225-365/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22303 Ago 20- Set 03

OLGA IDA LEYS DALPOZZO (IUE 225-454/2010).
Rosario, 22 de julio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22304 Ago 20- Set 03

MARIA ANTONIA REISCH MILANO (IUE 225-397/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22305 Ago 20- Set 03

GUILLERMINA DELIA WALLER SCHMIDT (IUE 225-442/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22306 Ago 20- Set 03

DORI ELENA GRILL CHAUVIE (IUE 225-331/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 22584 Ago 24- Set 07

WANDA JACQUELINE BERTHALAT BENTANCOR (IUE 225-511/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22586 Ago 24- Set 07

JUAN ERASMO CUELLO PERDOMO (IUE 225-512/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22587 Ago 24- Set 07

VALENTIN FAJARDO ECHEVERRIA (IUE 225-406/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22727 Ago 26- Set 08

VENANCIO VALERIO OLPA (IUE 225-566/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22865 Ago 27- Set 09

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARITZA ANABEL BELÉN DE BORBA SAURA (IUE 242-84/2010).
Durazno, 30 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22407 Ago 23- Set 06

MARCELINO CHAVAT ó CHABAT OJEDA y EVARISTA LUCIANA MOREIRA MOREIRA (IUE 241-433/2010).
Durazno, 9 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22591 Ago 24- Set 07

MARÍA SEBASTIANA FERREYRA ó FERREIRA ARISTONDO y ELBIO IXAC FERREIRA ARISTONDO (IUE 241-374/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22894 Ago 27- Set 09

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIO JACINTO LANZARO GUTIERREZ (IUE 242-401/2010).
Durazno, 6 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22230 Ago 20- Set 03

JUANA ELIDA LIGUERA VIERA (IUE 242-432/2010).
Durazno, 3 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22590 Ago 24- Set 07

JUAN ANDRÉS GOZURRETA MANCUELLO (IUE 242-184/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23048 Ago 30- Set 10

ADEMAR EPIFANIO FACCIO ALVAREZ (IUE 242-434/2010).
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 30- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE VALFRIDO ó WALFRIDO JARA LALLERA (IUE 254-384/2010).
Trinidad, 23 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22352 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR VIDAL RODRIGUEZ (IUE 254-466/2010).
Trinidad, 17 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22502 Ago 24- Set 07

DELIA RAMONA ETCHISSURE ó ETCHISSURI ó ECHICHURI ó ETCHICHURI BRUN, AMANDA NELLY ROBLEDO ECHICHURI ó ETCHISSURE y WILLIAM ROBERTO ISLAS ROBLEDO (IUE 254-729/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22867 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO JUAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-65/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22146 Ago 20- Set 03

ROSA TREZZA MARIANI (FICHA 260-479/2010).
Florida, 10 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22342 Ago 23- Set 06

ANDRÉS UTARAVICIUS SEGREDO (FICHA 260-473/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22672 Ago 26- Set 08

LUIS LUDOVICO o LUDORICO GÓMEZ GARCÍA (FICHA 260-410/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22673 Ago 26- Set 08

ARTIGAS LUIS SALDOMBIDE SHIEN (FICHA 260-800/2009).
Florida, 27 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22748 Ago 26- Set 08

MARIO WALDEMAR LISSIO RAVA (FICHA 260-439/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 31- Set 13

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

DOMINGO SORIA SEVERINO o SEBERINO (FICHA 261-442/2010).
Florida, 10 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22147 Ago 20- Set 03

MARÍA CELIA DE LEÓN o de LEÓN MARTÍNEZ y RUPERTO PÉREZ FIGUEROA (FICHA 261-192/2010).
Florida, 23 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22148 Ago 20- Set 03

MARÍA ANGÉLICA CALATRONI MORALES (FICHA 261-439/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22343 Ago 23- Set 06

NATIVIDAD LORETA RAVERA SECILIA o SESILIA (FICHA 261-438/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22344 Ago 23- Set 06

PERLA NOELIA o PERLA NOELA CALLEROS PEREIRA (FICHA 261-436/2010).

Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 31- Set 13

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESPERANZA FERNANDEZ ORREGO (IUE 274-382/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22560 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ANIBAL ANSELMO AVIAGA CESAR, JOSE ANIBAL AVIAGA LEGUIZAMO y MARIA FERNANDA LEQUIZAMO LLAMBI (IUE 432-307/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22558 Ago 24- Set 07

ANA MARIA COSTANTINO BARRETO (IUE 432-389/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22803 Ago 26- Set 08

WILFREDO PEREZ DEL PUERTO (IUE 432-261/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22804 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA ARASI MENDEZ TERRA (FICHA 284-192/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22336 Ago 23- Set 06

MARÍA FRANCISCA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 284-365/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22662 Ago 26- Set 08

NIDA SADE PLADA ROBAINA (FICHA 284-283/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22671 Ago 26- Set 08

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

NELSON DARIO MACHADO ALEGRE (FICHA 285-423/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22337 Ago 23- Set 06

WALTER VICENTE DE LA CONCEPCION GONZALEZ (FICHA 285-408/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22666 Ago 26- Set 08

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

ABILIO FLORENCIO PEREZ SILVEIRA (FICHA 286-300/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22338 Ago 23- Set 06

MODESTO FONTES PEREYRA y ERMELINDA TRINIDAD CORREA PANIZZA (FICHA 286-313/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ROSA GONZALEZ (FICHA 456-340/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 26- Set 08

SELVA URUGUAYA VILLAR GONZALEZ, VERONICA LIZ PIRIZ VILLAR y OMAR JULIO PIRIZ CABRERA (FICHA 456-407/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22670 Ago 26- Set 08

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL TEODORO LAZZARONI BENITEZ (IUE 300-438/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22369 Ago 23- Set 06

CORINA MARIA LABORDE PELANDA (IUE 300-503/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22654 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR CERNICCHIARO CABRERA (IUE 300-529/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23011 Ago 27- Set 09

RICARDO LEGUINA ANAYA o ARAYA (IUE 305-527/2010).
Paysandú, 18 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ALICIA EUGENIA BANCHERO VENINI DE VIDEVERRIGAIN e INDALECIO VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 301-873/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Ago 27- Set 09

JULIA RAMONA PEREZ VELAZQUEZ (IUE 301-400/2010).

Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 30- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO BARATTE o BARATE SERNAIZ (FICHA IUE 330-168/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 30- Set 10

MANUELA SUAREZ OLIVERA (FICHA IUE 477-195/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23297 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

IZABEL MACHADO PEREIRA DE QUEVEDO o IZABEL QUEVEDO PEREIRA (FICHA IUE 477-75/2009).
Rivera, 16 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22801 Ago 26- Set 08

ANGELA NUÑEZ DE MORAES PELIZZA (FICHA IUE 477-382/2010).
Rivera, 4 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23129 Ago 30- Set 10

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTA ESTER o ESTHER MARTINEZ CORBO (FICHA 341-241/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22195 Ago 20- Set 03

ZULMA VEIGA (FICHA 341-290/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 26- Set 08

DON CARLOS JULIO MENGOTTI HEREDIA (FICHA 341-305/2010).
Rocha, 21 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22835 Ago 26- Set 08

MARIO GARAZA MOLINA (FICHA 341-376/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22907 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

HUGO ROBERTO GIANELLI CURBELO (FICHA 342-255/2010).
Rocha, 29 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22381 Ago 23- Set 06

WLADI TECHERA FERREIRA (FICHA 342-325/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22459 Ago 23- Set 06

URBANA CANDIDA CHOCHO CURBELO (FICHA 342-335/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22544 Ago 24- Set 07

JUAN ANGEL CORONEL CARDOSO (FICHA 341-244/2010).
Rocha, 12 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22906 Ago 27- Set 09

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIZZO DELLA CORTE, MARIA ADELA (FICHA IUE 352-590/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22149 Ago 20- Set 03

DA CUNHA BARROS DA SILVA, ANTONIO (FICHA IUE 352-771/2006).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 20- Set 03

BALLESTEROS MARTINEZ, RODOLFO (FICHA IUE 352-867/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22402 Ago 23- Set 06

GALVALISI KEMAYD, GABRIELA MARGARITA (FICHA IUE 352-763/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22529 Ago 24- Set 07

PANASIUK DANELUK, LILA ESTHER (FICHA IUE 352-755/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22973 Ago 27- Set 09

DA ROSA, ROSAURA ROSA (FICHA IUE 352-775/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 31- Set 13

PINO OGARA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-886/2010).

Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 31- Set 13

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

BARRIOS CASTAÑARE ó BARRIO CASTAÑARE, ORIENTAL CONRADO ó CONRADO ORIENTAL (FICHA IUE 353-760/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 23- Set 06

GONZÁLEZ, LOURDES OLIMAR (FICHA IUE 353-764/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22401 Ago 23- Set 06

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMIRO AMALIO NIETO POSSE (FICHA 370-401/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22205 Ago 20- Set 03

GUALBERTO MARTIN CHAVES AZANZA (FICHA 370-427/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 27- Set 09

MARCELINO MATILDE GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 370-432/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 30- Set 10

AURORA MASCHERONI TORRES y CONRADO PERAZA PEREZ (FICHA 370-434/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 30- Set 10

ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ (FICHA 370-433/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 30- Set 10

HECTOR BLAS PALOMEQUE RODRIGUEZ (FICHA 370-445/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23141 Ago 30- Set 10

CLEONTE HERNANDEZ PEÑA y NELIDA ESTHER BAUZA SELLANES (FICHA 370-403/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 30- Set 10

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

LUIS PEDRO ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 371-494/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22204 Ago 20- Set 03

ROSA BLANCA o ROSA BLANCA JUSTINA MENENDEZ CELENTANO (IUE 371-491/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA LECHINI o LECCHINI VIERA y ELVIRA CAMETO PANZARDI (FICHA 371-119/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 27- Set 09

RICARDO EDARDO CASTRO LEAL (IUE 371-468/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23058 Ago 30- Set 10

ELADIO LUIS DELGADO CABRERA (IUE 371-459/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NERY MARGARITA HERRERA PEISINO y EDUARDO ADANAY HERNANDEZ GUERRA (IUE 471-459/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22202 Ago 20- Set 03

ELVIRA TEJERA o TEJEIRA CURBELO (IUE 471-464/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MACHIAVELLO MUELA (IUE 381-428/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22211 Ago 20- Set 03

ENERIA LOPEZ (IUE 381-211/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22717 Ago 26- Set 08

BERNARDINO RAFAEL CASTRO (IUE 381-239/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22760 Ago 26- Set 08

FRANCISCO SALVADOR MEDINA (IUE 381-422/2010).
Mercedes, 11 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22761 Ago 26- Set 08

ZULMA ELECTRA RODRIGUEZ BERMOLEN (IUE 381-381/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23001 Ago 27- Set 09

FRANCISCO ISMAEL HORNOS ONORIO (IUE 381-445/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 31- Set 13

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ESTEBAN WASHINGTON, ELIDA KIPSIMA y EDIT OLGA SILVA SORIA (IUE 431-331/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Ago 26- Set 08

JUAN BAUTISTA GOYTINO y ANTONIA ELIDA TARAMASCO MALLORCA (IUE 431-373/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

MARIA ELOISA BENITEZ CHARBONNIER y CORNELIO CESAR CAQUIAS o CAQUIA (IUE 382-97/2010).
Dolores, 4 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22718 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO FRASCHERI MALLORCA (IUE 443-141/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22719 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PAULINA SUAREZ (FICHA 397-500/2010).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22405 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

AMANDA ISABEL GONZALEZ CHIESA (FICHA 469-429/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22206 Ago 20- Set 03

IRIS GRISELDA GIORGIO MACHADO (FICHA 469-804/2009).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22543 Ago 24- Set 07

TOMAS MARRERO CABALLERO y CARLOTA LIMA MACHADO (FICHA 396-299/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22596 Ago 24- Set 07

DORALINA PEDROZO (FICHA 469-196/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 22700 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVA HERMOGENES CORREA RONDAN (FICHA 412-51/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22216 Ago 20- Set 03

RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA (FICHA 412-316/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22231 Ago 20- Set 03

EDUARDO DILAMAR FONTES HERNANDEZ (FICHA 412-291/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23055 Ago 30- Set 10

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

DIAS o DÍAZ OLIVERA, FÉLIX (FICHA 449-398/2010).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22218 Ago 20- Set 03

SÁNCHEZ PIQUEREZ, HECTOR DARDO (FICHA 449-366/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22551 Ago 24- Set 07

MIGUEL MANUEL DE CASTRO SUAREZ y MIGUEL MANUEL DE CASTRO FROS (FICHA 449-321/2010).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 30- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSÉ AGREST SULMAN (FICHA 284-305/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22663 Ago 26- Set 08

CARLOS MARÍA JOSÉ DELLA PAOLERA (FICHA 284-366/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22669 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

HUMBERTO DOMINGUEZ (FICHA 285-459/2010).
Maldonado, 9 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22348 Ago 23- Set 06

GABRIEL ALOISIO KEHIDAI (FICHA 285-177/2010).
Maldonado, 21 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22668 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LUISA CLARA MARGARITA GOZET (FICHA 286-831/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22349 Ago 23- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LAPETINA PLACERES, MARIA ANGELICA" - SUCESION- I.U.E. 2-2561/2010 se cita, llama y emplaza a DOMINGO PEREZ MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3333 10/p 22320 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de

la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "BOBE, HILDA SATURNINA - SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-30074/2009, se cita, llama y emplaza a: Analía, José Santiago y Washington Irigoyen Bica, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si aceptan o repudian la herencia de Hilda Saturnina Bobe, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22280 Ago 20- Set 03

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de SALVADOR ELEOMAR VERES QUINELES IUE 432-718/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 DE FEBRERO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22594 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ EMELICIA LUCRECIA" SUCESIÓN F.A. 370-46/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2217/2010 de fecha 01/06/2010, se EMPLAZA a MIGUEL ANGEL MORALES GUTIERREZ a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22/06/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 22638 Ago 24- Set 07

CONVOCATORIAS

SANDUPAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 21 de setiembre del 2010, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2010.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1500 3/p 23387 Set 01- Set 03

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 11 (inc. C), 18, 28, 39, 41 y 50 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2010/2014, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2010/2012, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 13 de SETIEMBRE de 2010 de 10.30 a 20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, 5to. Piso
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Setiembre de 2010.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
03) $ 2916 5/p 23552 Set 02- Set 08

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. DELEGADOS ASAMBLEISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 2010 A LA HORA 12.00, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TRATARA UN UNICO PUNTO.
ORDEN DEL DIA:
1 - MODIFICACION DE ESTATUTOS
Artículos 29 - 33 y 44
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR EN PRIMERA INSTANCIA CON UN QUORUM QUE REPRESENTE EL 50% DE LOS DELEGADOS ASAMBLEISTAS Y EN CASO DE NO COMPLETARSE EL QUORUN REQUERIDO SE CONVOCA A UNA SEGUNDA INSTANCIA PARA EL MISMO DIA A LA HORA 13.00 PUDIENDO SESIONAR CON LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA.
LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DEL ESTATUTO (ART. 29 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1750 3/p 23585 Set 02- Set 06

CONVOCATORIAS

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 66ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2010 a las 16 horas, en la sede

del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 23589 Set 02- Set 06

Cooperativa de Transporte Montevideo
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha realizarse el 26de Setiembre 2010, hora 11, en nuestro local social, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Balance y Memoria Ejercicios 2008 y 2009.
2) Nombrar comisión receptora de votos.
3) Elección de autoridades Período 2010 - 2012.
4) Designar 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1000 3/p 23599 Set 02- Set 06

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse el 26 de Setiembre 2010, a las 7 y 45 horas - en nuestro local de la calle Martin C. Martinez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Designar comisión receptora de votos, para elección autoridades período 26.9.10 al 18.4.12.
2) Elección de autoridades período 26.9.10 al 18.4.12.
3) Designar 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
03) $ 1250 3/p 23600 Set 02- Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISMAEL FIGNONI BEYHAUT y CINTHYA ALEXANDRA IGLESIAS VARELA (FICHA 2-5668/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22240 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA XIMENA AMEIJENDA GLUCKSMANN y EDUARDO NICOLAS SANGUINETTI BRITOS (FICHA 2-18008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23136 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ELEAZAR POLAK VOSCOBOINIK y ANALIA RAPETTI ETTLIN (FICHA 2-27870/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22444 Ago 23- Set 06

ALFREDO RAMON GONÇALVEZ SANTANA y LAURA MAGDALENA VAGHETTI FERNANDEZ (FICHA 2-25624/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22934 Ago 27- Set 09

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

CÉSAR DANIEL ALVAREZ ZEBALLOS y LETICIA SILVANA GIANCE DIAZ (FICHA IUE 2-8335/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23007 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN MANUEL LOPEZ BRUN y NATALIA FIORELLA SCAFIEZZO RIMOLDI (FICHA 2-25326/2010).
Montevideo, 20 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22388 Ago 23- Set 06

ROSSANA ISABEL DEZA SOSA y GUSTAVO FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11609/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22481 Ago 23- Set 06

JUAN MARCELO LA GAMMA GIANELLI y ANAHI HERMINIA ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-32407/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23285 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

ANIBAL BLANCO MARTINEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA (FICHA 2-29155/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22443 Ago 23- Set 06

LOURDES VANESSA REGALADO ENRIQUE y FREDY RAMON BENELLI GONZALEZ (FICHA 2-27285/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22527 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

CESAR CORNEJO LOPEZ y ELISABEL GONZALEZ ARZUAGA (FICHA 2-30338/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

RODRIGO JOSE GALLINAL MENDEZ y SOFIA VIDIELLA OHOLEGUY (FICHA 2-25589/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22227 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO LUIS SANGUINETTI CANESSA y MADELON DIAZ HASDA (EXPEDIENTE 2-29645/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22164 Ago 20- Set 03

ALEXANDRA MARISUS WEISZ COLLAZO y HECTOR FEDERICO SOSA LAPITZ (EXPEDIENTE 2-4828/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22445 Ago 23- Set 06

SOFILDO WILSON TRINIDAD y MIRTA ODA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-30483/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22781 Ago 26- Set 08

RAUL GARRIDO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS (EXPEDIENTE 2-26734/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23109 Ago 30- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALEJANDRO PAULOS y ANDREA ROMAN NUÑEZ (FICHA 2-24781/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22241 Ago 20- Set 03

MIGUEL ALVARO MAGLIANO ABREU y MAGELA BEATRIZ CABRERA PEREZ (FICHA 2-21966/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22525 Ago 24- Set 07

MARIA FLORENCIA SANGUINETTI PERNA y FEDERICO BORRETTI STEINECK (FICHA 2-29064/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22872 Ago 27- Set 09

ANA MARIA ARTUCIO IZAGUIRRE y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN (FICHA 2-1380/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23038 Ago 30- Set 10

WALTER WILLIAM ALVAREZ y MARIA CRISTINA LIMONGI (FICHA 2-30116/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23074 Ago 30- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

LUCY VIRGINIA ANDRADA PANARO y MILTON GUILLERMO PEREZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-30621/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22936 Ago 27- Set 09

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

VANESSA ESTEFANI RAYMOND CAIMI y LEONEL MARCELO VERRONE BRUN (EXPEDIENTE 2-27041/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22446 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MYRNA GLADYS NOGUEIRA BENITEZ y CONRADO EDILBERTO MORALES PETRULLO (FICHA 2-24335/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22798 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OMAR GARCIA SEOANE y MARÍA CRISTINA VIDAL LEMA (FICHA 2-18275/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23286 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL BALPARDA DE MARIA y MARIA ANA FREGEIRO MORADOR (FICHA 2-50580/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22322 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO ESTEVEZ SEIJAS y ARACELI ALVAREZ SILVA (FICHA 2-27025/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22486 Ago 23- Set 06

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PERDIGON y ADRIANA MEDERO (FICHA 2-22858/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22780 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO AMELIO FRAGA ANDINA e IBIS MARISA YORI SOUZA (FICHA 2-64514/2005).
Montevideo, 3 de mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22469 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADRIAN HUGO FERREIRO SANCHEZ y DANIELA VAZQUEZ BOSCH (FICHA 2-28741/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22323 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

REINA EUGENIA ALFIERI BURGUEÑO y CARLOS ROBERTO ACUÑA OLIVERA (FICHA 2-26689/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22842 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA BAEZ y MARIA ALEJANDRA NICOLETTI SANGUINETTI (FICHA IUE 440-333/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23147 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERREIRA CABRERA y PABLO ALEJANDRO DE LA QUINTANA FRANCIA (FICHA 175-8/2009).
Pando, 18 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23111 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA CLARA ALONSO y LUIS ANDRES PUGLIESE SUAREZ (IUE 180-940/2009).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23080 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO PEREIRA y CAROL PATRICIA RODRIGUEZ (FICHA 207-138/2010).
Melo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 22412 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS AMEIGEIRAS CALO y BEATRIZ HERNANDEZ MOREIRA (IUE 223-637/2010).
Colonia, 19 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22905 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ VICO y GIOVANA GISEL LUJAN GUIDO LINARO (IUE 227-358/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22580 Ago 24- Set 07

DANIEL EDUARDO AVELINO BERTOLINO y ANDREA VERÓNICA IGOA GUINOVART (IUE 227-378/2010).
Carmelo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23272 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 23 de noviembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22583 Ago 24- Set 07

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MENÉNDEZ y ANA KARINA GARCÍA FALERO (FICHA 260-803/2009).
Florida, 4 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22674 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JOHANNA MIRIAM GIMÉNEZ ACUÑA y LIDES GUZMÁN FONTAINE HERNÁNDEZ (FICHA 261-324/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22749 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON WALDEMAR CABRAL SORIA y SOLEDAD del LUJAN LAPAZ (IUE 432-349/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22559 Ago 24- Set 07

MIRIAM RAQUEL FURTADO y FRANCISCO DAVID SUAREZ MIRANDA (IUE 432-151/2010).
Minas, 2 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22805 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO DANIEL LABADIE SILVA y MIRIAM MARISOL DELLEPIANE LUZARDO (IUE 284-467/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22321 Ago 20- Set 03

OSCAR ALBERTO PILEGI STABILE y SARA MARIA CAFARDO CEJAS (FICHA 284-250/2010).
Maldonado, 23 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22351 Ago 23- Set 06

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ALFREDO EDUARDO HERNANDEZ ALTESOR y MARIA JIMENA CARVALHO IGLESIAS (FICHA 285-303/2010).
Maldonado, 18 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22346 Ago 23- Set 06

HUGO ALVEZ CUÑETTI y DENISE CLAUDIA MAESO MATEU (FICHA 285-158/2010).
Maldonado, 13 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22350 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANDREA GUIRADO NAVAS y GONZALO COZZOLINO GOMEZ (FICHA 456-460/2010).
San Carlos, 13 de agosto de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22335 Ago 23- Set 06

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EGIDIO RAUL AREVALO y CARLA DENISA VIDAL (IUE 300-463/2008).
Paysandú, 3 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22653 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ETCHEVERS IRULEGUY y MARÍA MAGDALENA BRITES SILVA (FICHA IUE 353-767/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22914 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ARAUJO ELSA C/ ALVAREZ OLIVERA FRANCISCO DAVIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS - Ficha 2-60657/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4097/2009 de fecha 18.08.2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FRANCISCO DAVIS ALVAREZ OLIVERA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del CGP) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de Agosto de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SOSA MALERVI, GLORIA CATALINA CONTRA OTERO CORBO, ALVARO ALEJANDRO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-48091/2009 se cita y emplaza a ALVARO ALEJANDRO OTERO CORBO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22387 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, AGUSTINA C/ SANES, DANUBIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-250/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: DANUBIO SANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22721 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MORAIS CUADRO, MIGUEL ANGEL C/ FORTE, ALEJANDRINA TANIA - DIVORCIO POR CAUSAL", ficha IUE: 458- 1876/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra.: ALEJANDRINA TANIA FORTE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22723 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIA C/ ARELLANO, RAMON JOSE. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA: 478-119/2009, por lo que se cita, llama, y emplaza a RAMON JOSE ARELLANO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 2362 de fecha 23/06/10.
Pando, 2 de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23057 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE, LEONARDO MARTIN C/ BARNJUM, JESSICA MARIE. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-212/2010. se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA MARIE BARNJUM por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2010.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, a los 26 días del mes de Julio de dos mil diez. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2500 10/p 22447 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VICENTE SUAREZ, MARIA CLAUDIA C/A MARTINEZ CHAVEZ, DEMETRIO. DIVORCIO. Fa. 207-688/2007", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a DEMETRIO MARTINEZ CHAVEZ,, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2008- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22908 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "DA ROSA, PABLO C/ ALVAREZ, ANDREA. DIVORCIO POR CAUSAL". Exp. IUE 227-380/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora ANDREA VERÓNICA ALVAREZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 29 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 22581 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "PEREZ Nibia Elvira c/ FIGUEIRAS, Esteban -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-476/2010, y por Decreto N° 4296 de fecha 6 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ENRIQUE FIGUEIRAS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto N° 4296 del 6 de agosto de 2010
Rosario, 10 de agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MENDEZ FENUQUIETTO, MARÍA TERESITA contra GODOY, JORGE ENRIQUE. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA número I.U.E.: 352-422/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JORGE ENRIQUE GODOY", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22549 Ago 24- Set 07

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-
Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí,

CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos "DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS C/ SCANAVINO Ricardo -Juicio Ejecutivo", Ficha 138-97/2002, se dispuso emplazar a los sucesores de Ricardo SCANAVINO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 28 de julio de 2010.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3333 10/p 22474 Ago 23- Set 06

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "TECHERA MOREIRA PAULO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15632/2009 por resolución N° 4387/2010 de fecha 2/8/2010, se declaró en estado de incapacidad a PAULO TECHERA MOREIRA designándose curadora a GLADYS MOREIRA PERRONE.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22215 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ RETAMOSO, NATALIA- INCAPACIDAD, Ficha 2- 53741/2007" se hace saber que por auto Nº 576/2009 de fecha 19/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA RODRIGUEZ RETAMOSO, designándosele curador definitivo a MARIA IRENE RETAMOSO PERTUSO.
Montevideo, 20 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22386 Ago 23- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ LAGUNA ENRIQUE JAVIER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-11088/2008 por resolución Nº 3518/2010 de fecha 26/7/2010, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE JAVIER VELAZQUEZ LAGUNA designándose curadora propietaria a EDITA AMELIA LAGUNA.
Montevideo, diez de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos fueron PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22677 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "RIBUTTINI RUBEN ANTONIO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-22542/2009 por resolución N° 3228/2010 de fecha 29/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANTONIO RIBUTTINI designándose curadora propietaria a MARIA DEL CARMEN ELCIRA RIBUTTINI VIERA.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley N° 18078 Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22817 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "PIMIENTA ALVAREZ, MARIA VIOLETA - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32677/2009, se hace saber que por decreto 1688/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIOLETA PIMIENTA ALVAREZ, y se designó curador propietario a IRIS PIMIENTA ALVAREZ quién aceptó el cargo el día 9 de junio de 2010.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 22534 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ, CARMELITA -incapacidad-", Ficha Nº 5974/2009, por resolución Nº 76/2010 de fecha 01/02/2010, se designó curador definitivo de CARMELITA VELAZQUEZ, C.I. 819,243-1 a Andrés Francisco Suarez, C.I. 1,126,715-6, el mismo aceptó el cargo el día 12/02/2010
Montevideo, veintidos de Julio de 2010.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22325 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARDIN BERNI, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-796/2007", surge que por Auto Nº 1797/2010 del 28 de abril de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luis Alberto JARDIN BERNI, C.I. 3.040.965-0, y se designó Curador Definitivo a su hermano Juan Carlos JARDIN BERNI, C.I. 3.879.468-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Camino Vecinal Nº 827 del Barrio Cencelli, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el treinta de junio de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 22819 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2° turno de Rosario, en autos: "ROSTAN, Luis -RENDICIÓN DE CUENTAS-", IUE 225-403/2004, por Resolución N° 3645 de fecha 29 de junio de 2010, se relevó del ejercicio de cargo de Curador del incapaz Yonhy Darwin ROSTAN COLLAZO, al Sr. Luis Rostán, designándose en su lugar a la Sra. Elida Eugenia MARTINEZ VIERA.-
Rosario, 21 DE JULIO DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22866 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ LABORDA, Eva Teresa - INCAPACIDAD - F/ 261-439/2009"; se hace saber que por resolución No. 2446, de fecha 1o. de Junio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Eva Teresa RODRÍGUEZ LABORDA, designándose curadora definitiva de la misma a Teresa Elizabeth FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante Sra. Teresa FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22697 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Incapacidad
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "VIANESSI, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE- 456-960/2008, se hace saber que por Auto N° 1425/2010 de fecha 28/04/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Florencia VIANESSI RIVAS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Fany Quintina RIVAS COSSIO, habiendo aceptado el cargo el día 28/04/2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 7 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22877 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado

el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "BRAVO TEXEIRA BUENO, HUMBERTO DAVID. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-448/2005, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 2413/2010, de fecha 21 de ABRIL del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: HUMBERTO DAVID BRAVO TEXEIRA BUENO, designándose CURADORA del mismo, a su madre legítima: MABEL GRACIELA TEXEIRA BUENO LEMOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de AGOSTO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22219 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONZALEZ, LUIS ALFREDO. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-775/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 4977/2010 de fecha 22 de JULIO del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: LUIS ALFREDO TORRENS, designándose CURADORA del mismo a su madre natural: MARILI TORRENS GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de AGOSTO del año 2010.- Litiga al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22576 Ago 24- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA PEREZ LEONARDO FABIAN" INCAPACIDAD F.A. 370-244/2003, se hace saber que por Providencia Nº. 3474 de fecha 20/10/2005 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LEONARDO FABIAN SEQUEIRA PEREZ, C.I. 4.157.931-7, con domicilio en Ruta 45 km 62, Colonia Italia, y que por Providencia Nro. 965 del 22/3/2010 se designó como curadora a NIBIA DELIASIR TRAVIESO BERTOLINI, con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 16/07/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22168 Ago 20- Set 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno en autos "ORDIERA LOUREIRO, ALEJANDRO CARLOS- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 2-18591/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento Alejandro Carlos Ordiera Loureiro, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Mauro Falero De León, Javier Sebastian Gilardoni Larrosa y Juan Fernando Ballestrero Wins, sobre su vida y costumbres morales.- Montevideo, 29 de Julio de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1785 10/p 22988 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, por auto número 1723/2010 de fecha 22/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "GOMEZ RAGGIO, NICOLAS MARCELO Información de vida y costumbres" IUE 2-21280/2010, se presentó el interesado Nicolas Gomez C.I. Nº 4.420.708-6, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Sandra Dartayete, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 13 agosto de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 23137 Ago 30- Set 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "CUCCIA TECHERA, SANDRA MARIELLA - Información de Vida y Costumbres", IUE 2-20786/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Mariella Cuccia Techera, quien optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
11) $ 2143 10/p 22887 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno en autos caratulados "MANZANAR GIL, GABRIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-8645/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel Manzanar Gil, a los efectos de que se le habilite para el ejercicio como apoderado de Despachantes de Aduana y en el futuro Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Andrés Gregorini Díaz, Carla Corletto Medina y Ana Carolina Martino sobre su vida y costumbres.
Montevideo 20 julio del 2010 Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 22606 Ago 24- Set 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 2 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo

denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN IGNACIO DEL, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2215-202 y ROSSINA MARIA DELGADO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2215-202.
14) $ 253 3/p 23506 Set 02- Set 06

PABLO GUSTAVO AGUIRRE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4154 y VERÓNICA ISABEL LEGUIZAMON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4154.
14) $ 253 3/p 23515 Set 02- Set 06

SERGIO ALEJANDRO ALSINA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emilio Romero 153-381 y VIRGINIA MERCEDES HUGALDE, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Magallanes 1089.
14) $ 253 3/p 23554 Set 02- Set 06

OFICINA No. 2

BRUNO GAMALIEL FAGUNDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2654 apto. 3 y ERIKA AURELIA SEXA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2515 apto. 6.
14) $ 253 3/p 23513 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

CARLOS ADRIAN CHANGALA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto I 4096/403 y FLORENCIA OROZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto I 4096/403.
14) $ 253 3/p 23488 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GONZALEZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rómulo Guerrini Buzzini 2354 e IVANA LIU, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rómulo Guerrini Buzzini 2354.
14) $ 253 3/p 23514 Set 02- Set 06

ALEJANDRO ABEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Modena 3658 y DANIELA LETICIA REDIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Modena 3722.
14) $ 253 3/p 23526 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO QUINTANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1688 y MARTA ELENA ALVAREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1688.
14) $ 253 3/p 23608 Set 02- Set 06

OFICINA No. 6

DAMIÁN SALINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1396/105 y SILVIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1396/105.
14) $ 253 3/p 23539 Set 02- Set 06

MARCELO SANTESTEBAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1465/501 y ANA GISSEL PIZZORNO, 33 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Convención 1465/501.
14) $ 253 3/p 23556 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

MARITIN URBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 3875 y LUCIA GIMENA PELAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71/602.
14) $ 253 3/p 23519 Set 02- Set 06

GUSTAVO WILDER VILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3291 y DAYANA ROUX, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3291.
14) $ 253 3/p 23610 Set 02- Set 06

RICHARD JAVIER PEIRANO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pasaje 2 2089 Cerro y VERONICA PATRICIA MOREIRA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Pasaje 2 2089 Cerro.
14) $ 253 3/p 23622 Set 02- Set 06

Montevideo, setiembre 1 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN JORGE DANTAZ, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Volta 5118 y SOFIA ALEJANDRA ROSSANO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Volta 5118.
14) $ 253 3/p 23392 Set 01- Set 03

JORGE JOAQUIN BERENBAU, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Buxareo 1116-802 y MARIA del ROCIO ROVIRA, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2709-403.
14) $ 253 3/p 23394 Set 01- Set 03

JUAN PABLO AVILA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2692-802 y MARIA ANTONIETA RUIZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2692-802.
14) $ 253 3/p 23449 Set 01- Set 03

MARIO SEBASTIAN ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Buffa 2512 y LINDSAY CAROL MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Buffa 2512.
14) $ 253 3/p 23456 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

JUAN MARTIN BALSA, 28 años, soltero, bachiller de ing. eléc., oriental, domiciliado en Echevarriarza 34 34 104 y CAROLINA AMEGLIO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos Butler 1816.
14) $ 253 3/p 23298 Set 01- Set 03

ALVARO FERREIRA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3480 y GILDA ISABEL SPINELLI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Talcahuano 3480.
14) $ 253 3/p 23377 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

FERNANDO JUAN COMESAÑA, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Isla de Lobos 1550 ap. 1 y MARIA VICTORIA BENTANCOR, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Bvar. España 2961 ap. 1001.
14) $ 253 3/p 23321 Set 01- Set 03

FIDEL CAMILO CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2084 Ap. 705 y SOFIA CUROTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2084 Ap. 705.
14) $ 253 3/p 23329 Set 01- Set 03

DANIEL HEBERT IFRAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3494/102 y ANA SHIRLEY VERDE, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3494/102.
14) $ 253 3/p 23337 Set 01- Set 03

NICOLAS IGNACIO KRUL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en R. República Argentina 1205/308 y MARIA VIRGINIA NARVAJA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1747/602.
14) $ 253 3/p 23340 Set 01- Set 03

ASDRUBAL CORREA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5496 y CLORINDA VIRGINIA BIANCHI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5496.
14) $ 253 3/p 23444 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

EDWARD DANIEL LAPIEDRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6441 y STEPHANIE ANABELA MELANO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6441.
14) $ 253 3/p 23304 Set 01- Set 03

GERARDO DANIEL LABORDE, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en

Guayaquí 2922/208 y CAROLINA MAGDALENA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 2922/208.
14) $ 253 3/p 23393 Set 01- Set 03

RODRIGO MARTÍN GORRIARAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Retamosa 1756 y CLEMENTINA BARREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3386/4.
14) $ 253 3/p 23439 Set 01- Set 03

EDGARDO LEONEL LOMBARDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2169 bis y MARIELA ELSA PIMIENTA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Itapebí 2169 bis.
14) $ 253 3/p 23457 Set 01- Set 03

JOSE IGNACIO GARCIA, 41 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341/101 y MARIA PAOLA DANIELLI, 43 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1341/101.
14) $ 253 3/p 23459 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

ALVARO MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1110/5 y MARIA LAURA QUIROGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1110/5.
14) $ 253 3/p 23402 Set 01- Set 03

WALTER JAVIER MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2989/2 y MONICA FABIANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2989/2.
14) $ 253 3/p 23441 Set 01- Set 03

GASTON OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2120/1302 y MELISSA BARRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lavalleja 3462.
14) $ 253 3/p 23446 Set 01- Set 03

JUAN SEBASTIAN MAINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4236 Bis y LETICIA LOURDES FARRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4236 Bis.
14) $ 253 3/p 23452 Set 01- Set 03

PEDRO CLOTILDE MARTINEZ, 58 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1682 Bis/7 y SINDY NAIR BLANCO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1682 Bis/7.
14) $ 253 3/p 23464 Set 01- Set 03

NICOLAS DAMIAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3512/2 y SANDRA ROSARIO RISOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3512/2.
14) $ 253 3/p 23471 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

ANGEL ROSSI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vilardebó 2063 y NORMA GISSELL SILVA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1929/4.
14) $ 253 3/p 23299 Set 01- Set 03

ALEJANDRO MARTÍN SOSA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1189/301 y MARÍA GRACIANA SERÉ, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1189/301.
14) $ 253 3/p 23323 Set 01- Set 03

SEBASTIÁN MARCEL STATHAKIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2962 y SONIA YACQUELIN ASCENCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2962.
14) $ 253 3/p 23339 Set 01- Set 03

FERNANDO GABRIEL REGENSBURGER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3922 y LUCIA LORENA PENNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3922.
14) $ 253 3/p 23374 Set 01- Set 03

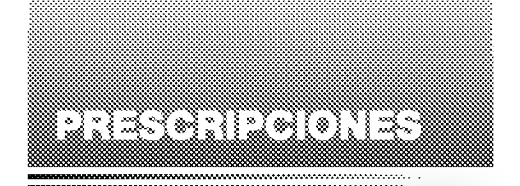
JORGE SIENKIEWICZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1870 y ALEJANDRA SANTELLAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1870.
14) $ 253 3/p 23398 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PUIGGROS, 31 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Benito Chain 1924 y MARIA GABRIELA ETCHANDY, 28 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377 ap. 1201.
14) $ 253 3/p 23300 Set 01- Set 03

NICOLAS HORACIO NORBIS, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 2166 ap. 201 y AGUSTINA BARIL, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2878 ap. 501.
14) $ 253 3/p 23431 Set 01- Set 03

JONATHAN NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6833 y ANDREA CARINA MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gioia 6833.
14) $ 253 3/p 23454 Set 01- Set 03



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "COSTA PEREIRA, ALBA VENUS Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-45512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alba Venus Costa Pereira y Eduardo Elio Reineri Rossi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81693 el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 2010 con el No. 1212 tiene una superficie de 213,83 m y se deslinda así: 7,54 m al NO de frente a la calle Carabelas, distando el punto más cercano 7,53 m de la esquina con la calle Majested; 28,55 m al NE lindando con padrón 81692; 7,47 m al SE lindando con padrón 81691 y 28,69 m al SO lindando con padrón 81694. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Palmira Leonor y Josefa Pereira Yáñez, José Pereira Vega y Josefa Pereira Bello, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21903 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Nubia Raquel" PRESCRIPCIÓN Ficha: 2-24279/2010, vehiculo automotor Marca FORD Escort XR3, año 1991, matricula SAZ 2843, padrón Nº 388.137, de Montevideo Motor USA 008680, sedan 2 puertas, nafta.-
Por decreto Nº 1614/2010 del 23 de julio de 2010 se cita y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble referido especialmente al ultimo titular registral y/o municipal JUAN F. ABATE E HIJOS LTDA a deducir ante esta sede sita en 18 de Julio 1589 Piso 2º sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 4 de agosto de 2010- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 22613 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "Figueredo, Laura- Prescripción" IUE 2-39830/2009, y según Providencia 1999/2010 del 28 de julio de 2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 37093 de la localidad catastral Montevideo, que según plano de Mensura-Prescripción del Agrimensor Gustavo García San Martín inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 1° de marzo de 2007 con el N° 900, tiene una superficie de 288,76 mts, y se deslinda así: al Sur Oeste 34,54 metros de frente a la calle Calera de las Huérfanas

número de puerta 4222; al Noroeste con N° 37074 ubicado en la calle Dionisio Coronel 1179 propiedad de Susana Iglesias. Al Noreste con los Padrones N° 37088 ubicado en la calle Benito Riquet s/n entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú a María Teresa Bello Mazza, Mario Daniel Bello Mazza y a Teresa Mazza quienes poseen derechos posesorios sobre dicho padrón y N° 37094 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4230 propiedad de Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez. Al Sureste con Padrón N° 37092 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4216 propiedad de Néstor Edinson Zabaleta Pino. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18078 y se ampara del beneficio de la exoneración en diario no oficial conforme al art. 89 C.G.P.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 22809 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "Nievas Iris Ivonne, -Prescripción. IUE 2-42890/2008, se hace saber que ante esta Sede se presento Iris Ivonne Nievas, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: Padrón N° 18650, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 924, solar 17, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha de 8/12/2009, con el N° 1186, tiene una superficie de ochenta metros cuadrados cuarenta y uno decímetros cuadrados, y se deslinda así: Seis metros con cuarenta centímetros al SurOeste, de frente con la calle Constitución, estando su puerta señalada con el N° 2308, entre las calles Blandengues y Dr. Juan J de Amezaga; Doce metros con treinta y siete centímetros al NorOeste lindando con el padrón N° 18651; Seis metros con cincuenta y nueve centímetros al NorEste, lindando con parte del padrón N° 18645 y doce metros con cuarenta centímetros al SurEste, lindando con el padrón N° 18649. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por intermedio de edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; y especialmente a los padrones: N° 18649 ubicado en Constitución 2306 propiedad de María Lujan Castro Dardano, N° 18645 ubicado en Dr. Juan J de Amezaga 1961 propiedad de ANEP, N° 18651 ubicado en Constitución 2310 propiedad de Walter Emilio Magallanes Pastorino y/o sucesores a cualquier titulo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza (acorde a lo dispuesto por la ley 18078), tramitada en legal forma en los IUE 2-42890/2008, Montevideo, 18 de Agosto de 2010. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 22605 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, dictada en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, y según providencia Nº 111de fecha 26 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, según lo dispuesto por el Art. 127.4 del C.G.P., sobre el Padrón Nº 109 de la 10ª. Sección de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 997 de fecha 25 de marzo de 2006, tiene una superficie de 654 m 11 dm y se deslinda así: al Norte 20 m 69 cm con frente hacia la calle Paysandú; al Este 32 m 28 cm con el padrón Nº 1802; al Sur 19 m 66 cm con padrón Nº 1586; y al Oeste 32 m 58 cm con padrones Nº 108 y 568; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.- Tala, 21 de junio de 2010.-Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 23202 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23va. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "BUZO GONZALEZ ROMAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA IUE 205-451/2009 y según providencia Nro. 106/2010 del 16/3/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1162, solar 9 de la manzana 79, de la 23ª Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías, de febrero de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 22/4/2009, tiene una superficie de 553 m (quinientos cincuenta y tres metros), se deslinda así; 15,27 m de frente en dirección Noreste sobre Avenida de Circunvalación, 36,29 m en dirección Sureste lindando con el padrón 1163; 15,84 m al Suroeste con el padrón 1164 y 35,2 m lindando con el padrón 1161, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz.
La Floresta 5 de mayo del 2010. Dra. IALISA BRIANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 22282 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "SOSA, María y Otros. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 227-304/2009, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ARMANTINA SOSA SILIEZAR y HUMBERTO DARÍO FERNÁNDEZ NUÑEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar ubicado en la localidad catastral Carmelo, zona urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2043, con un área de cuatrocientos cincuenta y un mtrs. con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Constituyente) No. 2 esquina Paseo de los Argentinos. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los esposos RAUL SILVERA y FELIPA MENDEZ o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 22820 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "ALVAREZ TORRES JOSE GERVASIO" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.98.2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien automotor: CAMION marca MERCEDES BENZ modelo L 608 D/35, año 1980, empadronado en el Departamento de Colonia con el No: 94423-0, matrícula LEA 3868, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 03 de agosto de 2010
DR. JAVIER GANDINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 22457 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo

GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.
16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 19985, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 3 de agosto de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4166 10/p 22276 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados Torres Walter Jesús y otra Prescripción n Adquisitiva Treintenal IUE 298-242/2008" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Jesús Tprres y Sra. Margot Cannobbio Pérez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto del Padrón 3017 que según el Plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 186 con fecha 27/09/2002. tiene un área de 499 metros cuadrados y 92 centímetros. Que deslinda con el Padrón N° 3018 por ser esquina, y que da a las calles 25 y 23, Carpeta Catastral N° 47 Manzana Catastral Nº 186 Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 3017 de la Quinta Sección de Maldonado Localidad Playa Hermosa y sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 26 de mayo de 2010 GILDA MARÍA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 23002 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "THEXEIRA PEREIRA, ADELINA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-142/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Valentín Isaba Hornos y/o sucesores a cualquier título, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón No. 43 y demás mejoras, de la Localidad Catastral Pueblo Beisso, departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 1000 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Mauro Apratto Mathisson, inscripto en forma provisoria con el No. 244 con fecha 16 de Octubre del año 2009 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Paysandú, que se deslindan así: al Suroeste 20 metros de frente a calle No. 6; al Noroeste 50 metros de frente a calle Beisso, formando esquina con la anterior citada; al Noreste 20 metros lindando con padrón No. 44 y la Sureste 50 metros lindando con padrón No. 42; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que por auto No. 172 de fecha 22/3/2010 se declaró a Adelina Thexeira Pereira auxiliada de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día diecisiete de agosto de dos mil diez. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22692 Ago 26- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "LOPES, ERNESTO. PRESCRIPCIÓN QUINQUENAL", IUE 332-172/2009, y según providencia nro. 1464 de fecha 23 de julio de 2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a NILO LOPEZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el padrón nro. 6827 de la localidad catastral de Rivera, manzana 875 tiene una superficie de 123 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, lindando al SE 9 mts. con 75 cms. con calle Manuel Oribe, al SO 12 mts. con 65 cms. con el resto del padrón 6827, al NO 9 mts. con 75 cms. con el padrón 6826

y al NE 12 mts. 65 cms. con padrón 6127. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de tributación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 65 Ley 18.308. Rivera, 19 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 22983 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "SILVEIRA CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-78/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HAYDEE SILVEIRA RACEDO o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 5.995 de la Localidad Catastral Salto, cuya prescripción se solicita por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintitrés de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 22974 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto se hace saber que en autos ROSAS ROSAS Petrona -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa IUE 353-65/2007, se ha presentado PETRONA ROSAS ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre los Padrones Nros 1351 y 1223 ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, que constan de una superficie de Padrón 1351 8 hás y 7212 metros y Padrón 1223 de 5 hás y 1723 metros y se deslinda así: Padrón 1351 - al NORTE con Padrón Nro 1452- al OESTE con Padrón 1450- al ESTE con Padrón 3719 y al SUR con Camino Departamental. Padrón 1223: al NORTE con Camino Departamental, al ESTE con Padrón 1224, al OESTE con Padrón 1221 y al SUR con Padrón 1222.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Villa Constitución treinta de junio de dos mil nueve. LUIS M ODRIOZOLA. Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ORELLANO ALZUGARAY, ANTONIO.- Prescripción adquisitiva bien mueble.- I.U.E. 383-89/2009" se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO ORELLANO ALZUGARAY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien mueble: camioneta marca FIAT, modelo Fiorino diesel, año 1996, matrícula y padrón del Departamento de Soriano KMA 5533 y 202.762 respectivamente, motor 698911, chasis 08468179.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de octubre de 2009.- Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 22909 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: ROMÁN ROSALES MOYANO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-138/2010 y según providencia Nº 965 de fecha 07/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMÓN LIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 9830 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 180 tiene una superficie de 11 hectáreas 7.280 metros cuadrados y se deslinda así: al N laguna por medio con el Río Negro; al E 1.063, 62 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrones Nº 11.944 y 11.945; al S 114,71 m lindando con el padrón Nº 9831 y al O 1.043,46 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrón Nº 9829; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 23099 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: DUARTE DOHIR NESTOR RAUL.- Prescripción ADQUISITIVA.- IUE-385-157-2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR RAUL DUARTE DOHIR promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de parte del padron rural 4487, de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, con una extension de 4 has 4140 m.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se solicita por el término de (NOVENTA) 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.-
Dolores, 9 de noviembre de 2009.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 5832 10/p 22201 Ago 20- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "QUIROGA, MARÍA ISABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-148/2010, y según providencia Nº 1665, de fecha 28 de julio de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular WENCESLAO NACIMENTO y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4332, del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, que según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Martínez, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, con el número 286, el 27 de noviembre de 2007, consta de una superficie de 2000 metros cuadrados, que se deslinda así: 40 metros al Noroeste, de frente a calle de Manuel Meléndez; 50 metros al Noreste, lindando con padrones Nº 12.142 y Nº 4.595, 40 metros al Sureste, lindando con padrones Nº 4.762 y Nº 4.347; y 50 metros al Suroeste, lindando con padrón Nº 2988. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 12 de agosto de 2010. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 22725 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 449-705/2009, por

este modo se hace saber que el día 24 de diciembre de 2009 la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón n° 3885, sito en la 1° Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres ciudad de Treinta y Tres, Localidad, (Paso Ancho), el que, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de Julio de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de Octubre de 2007 con el Nro. 176, tiene una superficie de 4 hectáreas 4400 metros cuadrados y se deslinda así: 126 metros 40 centímetros al NOROESTE de frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate, 390 metros 05 centímetros al ESTE lindando con padrón 3886, 134 metros 80 centímetros al SUR lindando con el padrón 3891 y por último, 327 metros 63 centímetros al OESTE lindando con el padrón 3892 y parte con el padrón 3893; por lo que en cumplimiento del decreto Nro. 1497/2010 de fecha 4 de Junio de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los últimos titulares del mismo y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 22392 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIERES LAGO, ROBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-131/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado Roberto MIERES LAGO y Marianela ANTORIA TELIZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, iniciada con fecha 15 de Abril de 2009, entablada respecto de los inmuebles que se detallan a continuación: todos ubicados en la localidad Catastral de Mendizábal, SEGUNDA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, MANZANA Catastral Nº 14: PADRÓN No. 39:, de 80 metros al Sureste, de frente a calle Lindolfo Cuestas; 100 metros al Suroeste; también de frente por ser esquina, a la calle Daoiz y Velardo; 40 metros al Noroeste, también de frente por formar otra esquina, a la calle Tomás Gomensoro; y al Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden (seguidos de Norte a Sur) 50 metros, 40 metros y 50 metros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 40, y parte de este padrón y parte del padrón 41, respectivamente, y con parte del padrón 41 la última mencionada, PADRÓN Nº 40:, de 60 metros al Noroeste, de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 metros al Noreste; también de frente, por ser esquina, a la calle de los Treinta y Tres; y al Sureste; línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que seguidos de Este a Oeste, miden 40 metros, 30 metros, lindando éstos con el Padrón Nº 41; y 20 metros limitando con parte del Padrón Nº 39, y PADRÓN Nº 41:, 80 metros al Noreste, de frente a calle de los Treinta y Tres; 20 metros al Sureste, también por ser esquina, a calle Lindolfo Cuestas; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que, seguidos de Sur a Norte, miden 50 metros y 20 metros, lindando con el padrón Nº 90; y 30 metros limitando con parte del padrón Nº 40. En el plano de mensura practicado por el Agrimensor Angel María Lago, de octubre de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres, con el número 8922, el día 22 de los mismos, tienen una superficie individual de seis mil metros, mil ochocientos metros y dos mil doscientos metros respectivamente. Se deja constancia que los tres padrones antes mencionados conforman una manzana. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.
16) $ 19162 10/p 22562 Ago 24- Set 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CALVO VARELA, JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa, 2-31909/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4316/2010 de fecha 16 de agosto del 2010 SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, vencido el cual continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23288 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

Edictos

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, ELDER - Rectificación de Partida: DE MATRIMONIO", Expediente Nº 2-31665/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elder DA COSTA SOUZA y Sonia OLIVERA, inscripta el 11 de marzo de 1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "Elder Costa" e "hijo de Ladislao Costa", debe decir "Elder DA COSTA SOUZA" e "hijo de Ladislao DA COSTA SOUZA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22998 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictado en autos

caratulados: "MARTINEZ CARBALLO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO Y DE DEFUNCION- FICHA 2-26016/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE LUIS MARTINEZ CARBALLO Y DELFINA CLOTILDE PEREYRA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 25 de abril de 1963 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Adjunta B, Acta No. 71, en el sentido que donde dice "COMPARECEN: DON LUIS ALBERTO MARTINEZ" debe decir "COMPARECEN: DON LUIS MARTINEZ" por así corresponder y b) PARRTIDA DE DEFUNCION DE DELFINA CLOTILDE PEREIRA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 24 de abril de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7, Acta No. 354, en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADA" debe decir "DE ESTADO CASADA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22212 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 11 Turno, en autos caratulados "Freire Yharalis, Rectificación de Partida" Ficha 2-21922/2010, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio entre ANGEL FREIRE MACHI y ALBA BUZZETTI de fecha 14/09/1946, ante el oficial de registro de estado civil de la oficina Nº 20, acta Nº 274, en el sentido donde dice "ANGEL BUZZETTI" debe decir "ANGEL FREIRE MACHI".
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, a los 20 de Agosto de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTANER, DARA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-24606/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JAIME JACINTO MONTANER TAROUCO o TAROCO Acta Nº 334 de fecha 1 de noviembre de 1920 - inscripta en la Oficina Nº 1ª del Departamento de TACUAREMBO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de nacionalidad oriental"; DEBE DECIR: "de nacionalidad español" por así corresponder.
Montevideo, el día dieciseis de agosto de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22243 Ago 20- Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON TOLEDO, ALVARO JAVIER Y OTROS - Rectificación de Partida IUE 2-20521/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Juana Olivera Nuñez, quien falleció el día veintitrés de febrero del año 2009 e inscripta el 27.02.2009 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 5, del depto. de Montevideo, Acta 328, donde dice de estado "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de agosto del 2010 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "IMAZ APARIQUIAN, JOSE MARTIN" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA: 2-26385/2010.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA N° 484 de fecha 5 de Noviembre de 1999 de la Oficina N° 5 del Registro de Estado civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Graciela "APALIQUIAN" debe decir "APARIQUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22816 Ago 26- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREIRA, DAIANA NICOL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 208-593/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Daiana Nicol GONZALEZ PEREIRA, nacida el 11 de setiembre de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de setiembre de 2008, ACTA Nº 832, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "PEREIRA", debe decir: "CORREA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22542 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, MARIA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE 223-608/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE MARIA ANGELA GONZALEZ Y ROQUE BARAYOLO, INSCRIPTA CON EL Nº 100 EL 23/08/1956, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "MARIA ANGELA HERNANDEZ" DEBE DECIR "MARIA ANGELA GONZALEZ" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22890 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Gladys KNUSER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de Nacimiento de GLADYS KNUSER, respecto del asiento en la Intendencia Municipal de Colonia: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HNUSER" debe decir: "Adolfo KNUSER" por así corresponder; y en el margen, donde dice: "HNUSER, Gladys Mildred" debe decir: "KNUSER Gladys Mildred" por ser lo que corresponde.-
B) respecto del asiento en la Dirección General de Registro de Estado Civil: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HUNSER" debe decir "Adolfo KNUSER" por ser lo verdadero; y en el margen, en el sentido que donde dice "HUNSER, Gladys Mildred" debe decir "KNUSER, Gladys Mildred", por ser lo que corresponde.-
Rosario, 18 de Agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22902 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ARIAS BERTALMIO, Laura julia en rep. de su menor hijo Carlos Eduardo SANGUINET ARIAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-254/2010 por Resolución Nº 2557/2010 de fecha 29/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 691 de fecha 21/08/1995, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE:, como nombre, "CARLOS EDUARDO", DEBE DECIR: "VALENTIN CARLOS EDUARDO, por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2557 del 29/06/2010.-
Durazno, 30/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22274 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: AVELLANAL REMEDI, Adriana Nair.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-412/2010 por Resolución Nº 3020 de fecha 4/8/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 166 de fecha 9/12/1983, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "trece como fecha de Nacimiento de Adriana Nair AVELLANAL REMEDI", DEBE DECIR: "quince", por así corresponder.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22912 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "MORIONDO TORRES, CRISTINA ELISABET. RECTIFICACION DE PARTIDA Y LIBRETA DE MATRIMONIO" IUE 300-226/2010, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ignacio Gilberto Generali y Cristina Elisabet Moriondo, extendida el 29 de marzo de 1974 en la 2ª sección judicial de Paysandú con el número 34, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELISABET" por ser lo correcto. 2) De nacimiento de Sheila Verónica y Martín Ignacio Generali, extendidas en la 2ª y 12ª secciones judiciales de Paysandú respectivamente, los dias 29 de marzo de 1974 y 23 de enero de 1976, actas número 8 y 2, en el sentido de que, en el texto donde dice "ELIZABETH", debe decir "ELISABET" por ser lo correcto. Paysandú, doce de agosto de dos mil diez.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22225 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GOMEZ ORIVACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-114/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, acta Nº 26 de fecha 06/11/1948, de: Orivacio Gómez y de Teodora Olivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio:.. "TEODORA OLIVERA; debe decir "ANA ELEODORA OLIVERA", por ser lo correcto. Rivera, 17 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22895 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3143 de fecha 24/06/20105 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREYRA CASELLA, CARLA

DAHIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-207/2010". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTEFANI DAHIANA PUÑALES CASELLA, Inscripta el 21/07/2009- nacida el 9/07/2009, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 427, en el sentido que donde diceal margen: "PUÑALES CASELLA ESTEFANI DAHIANA", debe decir: "PUÑALES PEREYRA ESTEFANI DAHIANA", donde dice: "...que es hija natural del declarante y de Carla Dahiana Casella Gonzalez", debe decir: "...que es hija natural del declarante y Carla Dahiana Pereyra Casella", y donde dice: "...y por línea materna de SARA CASELLA", DEBE DECIR: "... Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS PEREYRA DURAN y SARA CASELLA".
Por Decreto Nro. 2512 de fecha 27/05/2010, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 30 DE JULIO DEL 2010 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

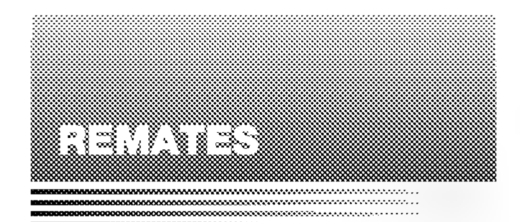
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DÁVILA TRINDADE, Roxana María. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-623/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Roxana María DÁVILA TRINDADE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Julio César DÁVILA MARTÍNEZ - Acta número 548, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/07/1998, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado casado" DEBE DECIR: "de estado soltero"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22969 Ago 27- Set 09

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "Useta Bernengo, José Eduardo con Llambi, Marta Elena". Partición de la Sociedad Conyugal. Ficha 42-68/2006, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, con base de 2/3 de su tasación o sea la suma de U$S 44.666,66, del siguiente bien inmueble: unidad 601 que integra el edificio sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el no. 29.662, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Hipólito Zas Recarey, de mayo de 1971, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 3 de julio de 1972, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 69.262, el 12/7/1972, tiene una superficie de 244 mts2, 75 dcm2., con frente al Norte con 12 m. 20 cm., a la calle Canelones y 22 m. 90 cm., al Este de frente a la calle Francisco Araucho por ser esquina y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza D barra 6 y un lugar de garaje..
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., que existen deudas ante I.M.M.., que tanto y cuanto si existieren deuda de Primaria y Contribución Inmobiliaria las mismas se podrán descontar del precio de compra. 7) Que el estudio de titulo se efectuó de acuerdo a lo establecido por el art. 386.3 de C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta, 24 de agosto de 2010. ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 23097 Ago 30- Set 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "GONZALEZ BONIFACIO Silvina c/ PANADERIA LAR SRL. y Otros; Medida Preparatoria y Juicio Ejecutivo; Ficha 296-28/2002" se hace saber que el día viernes 24 de setiembre del 2010 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Ituzaingó Nº 568 ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre base de las dos terceras partes de su Tasación, o sean $ 190.702 (en moneda nacional), del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 745 antes parte del Padrón 49, de la localidad Catastral Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, señalado como solar "B" en plano de Mansura y fraccionamiento del Agr. Carlos Furtado de 22/10/1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/12/1960 con el Nº 2373, según el cual tiene un área de 300 mts 39 dmts y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 13 mts de frente a calle General Rivera entre Lavalleja y General Artigas, distando el punto más próximo de dicho frente 8,65 mts a la esquina con la última nombrada; al Noreste 25,20 mts lindando con Sucesión Beovides; al Sureste 9,85 mts lindando con parte de la fracción "A" del plano y al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos de 16,30 mts, 3,30 mts, 8,90 mts lindan con fracción "A" del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo, a cumplirse en el mismo acto, la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que en la Sede se encuentran Testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales que podrán ser examinados por los interesados. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como la existencia de deudas por conceptos de tributos, encontrándose el bien Hipotecado. 5) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios, "Oficial" y local "Diario Correo de Punta del Este". Maldonado 31 de agosto de 2010. Dr. A/P Guillermo Reyes Rodríguez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7419 5/p 23681 Set 02- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

:- "REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución del Sa. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. c/. GOMEZ SOSA, Luís Alma Noble y KREMER - SCHNEIDER, Amalia.- Juicio Ejecutivo.- (IUE 308-246/1999), se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2010 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en MONEDA NACIONAL y con la base de $U 17.472.67 (2/3 partes de la tasaciones de fs. 18) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Chacras, empadronado con el Nº 2029, Manzana Nº 150 (solar Nº 7) con una superficie de 9.699 mc 64 dc. con 51 mts, de frente al Sur a la calle Nº 44- S ("18"), distando su punto medio 92 m. 50 cm. de la esquina formada al Oeste con la calle Enrique Chaplin.- Se previene 1)- Que el remate se realiza en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro del plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que lo aprueba; - 2)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ppone acargo del comptador serán de cargo del mejor postor; 3)- Que se desconoce la existencia de construcciones y en su caso el estado y regularidad de las mismas; - 4)- Que se desconoce el estado ocpacional del bien y situación Fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble; - 5)- Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria.-. 6)- Que se desconoce deudas por gastos comunes, vigencia de seguro contra incendio, etc., y 7)- Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 23 de Agosto de 2010.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 6407 5/p 23341 Ago 31- Set 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.

25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.

25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.

25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "FAGUAGA SANDOVAL, OLGA MARIA-TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-58174/2009", se cita, llama y emplaza a DAIANA LAURA GOMEZ FAGUAGA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3333 10/p 22848 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Por disposición del el Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno Dictada en autos caratulados: Ficha 2-39120/2008 - Presa Etchegaray, Rosa Alejandra Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de pobreza. Se dispuso emplazar por edictos al Sr. Andrés Dionisio de Armas, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 20 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EGIDIO FABIO TURINI y SANDRA JAQUELINE BRITOS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez dias en los autos "NIEVAS, LUISA NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-32953/2009, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficioo, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de agosto de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22269 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TORRES ARMESTO, RAUL ARTURO C/ BARRERA ANDREA CAROLINA - TENENCIA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-21363/2010, por Providencia Nro. 3324/2010 de fecha 30/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sr. ANDREA CAROLINA BARRERA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 20 de agosto de 2010., Esc. OLGA BAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22588 Ago 24- Set 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CARBALLO MONZON MANUEL ANDRES Y OTROS C/ CACERES TANIA PAOLA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA 2-12070/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2704/2010 de fecha 04/08/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TANIA PAOLA CACERES a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- MONTEVIDEO, 9 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22515 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "Abreo Velázquez, Claudia Bettina y otros c/ Machado Melo Ana Lucy - Pérdida de Patria Potestad, Ficha: 2-17289/2010 se cita y emplaza a Ana Lucy Machado Melo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DIAZ LUIS AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-30743/2010, se cita y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de Agosto de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23196 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ARANA MANJO, MARIA XIMENA C/ RECCIOPPE LAGO, RODRIGO SEBASTIAN-TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-46001/2009, por Providencia Nro. 2973/2010 de fecha 28/06/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. RODRIGO SEBASTIAN RECCIOPPE LAGO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poeseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22975 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FLEITAS GALEANO, ELIZABETH CAREN C/ CAMACHO ALVEZ, FREDDY MARCELO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-18640/2010, por Providencia Nro. 3109/2010 de fecha 16/07/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. FREDDY MARCELO CAMACHO ALVEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23275 Ago 31- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ JOSE VICENTE" - TENENCIA - IUE: 2-15786/2010, se cita, llama y emplaza a María Victoria GUIDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 22314 Ago 20- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: FERNANDEZ AMARO, PAULA Y OTROS -OTROS, SEPARACIÓN DEFINITIVA-", FICHA N° 2-59734/2009, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. PAULA FERNANDEZ AMARO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.)
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22786 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ Flavio Daniel LÓPEZ y María Natalie REY - SEPARACIÓN DEFINITIVA- F/ 260-780/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Natalie REY, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22785 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-

414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Techera Norma Soledad. Ratificación de Tenencia. IUE 432-218/2010 y según providencia 1894 de fecha 26/5/2010 se NOTIFICA al señor ROBERTO MAS la existencia del presente procedimiento, respecto del menor BRIAN MAS ALVAREZ por parte de Norma Soledad Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23146 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3341/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "HORNOS CRISTIANI ROBERTO MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. Nro. 342-220/2010", se hace saber que se CITA Y EMPLAZA a MARIA ADRIANA MOLINA ARTIGAS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que dentro del término legal comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto antes mencionado de concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22514 Ago 24- Set 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SANTIAGO LEITES DO CANTO SILVA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 152/2010 de fecha 03/02/2010, dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/06/836, caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 11 de agosto de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23516 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/08/2010 en el asunto 1642/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CORILDAN S.A. por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de hierro, afectando parcialmente a los predios padrones N° 463, 472, 3775, 6857, 7522, 7821 y 7822, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área total de 348 hás. 6579 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 23528 Set 02- Set 06

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA, por este único medio, al Prof. Washington CARABELLI CISNEROS el texto de la Resolución de CES de fecha 30/7/10 - Sesión de Consejo Nº 42 que en su parte resolutiva se transcribe:
Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo del Prof. Washington CARABELLI CISNEROS, docente de Educación Musical.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23532 Set 02- Set 06

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente Nro. 2009/4380 caratulado **"Desafiliaciones al amparo de los Decretos Nro. 281/008 de 9/06/2008 y Nro. 291/008 de 16/06/008 - Iniciado con Memo 24/2009 de BPS"**, autorizó la desafiliación del Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1996, a las siguientes personas:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
UMPIERREZ RODRIGUEZ LUIS ELIBERTO	1.460.826-6	AFINIDAD
PURTSCHER CARLOS WALTER	3.482.520-4	AFINIDAD
RODRIGUEZ GARCIA NEDI LAINES	3.712.321-1	AFINIDAD

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
CAL MASEDA VICTOR DANIEL	1.359.909-8	INTEGRACIÓN AFAP
PEREYRA BENTOS RUBEN	1.414.736-1	INTEGRACIÓN AFAP
GONZALEZ PELLIZZA DIEGO LAVALLEJA	2.650.436-5	INTEGRACIÓN AFAP
OVIEDO RODRIGUEZ JOSE GERVASIO	3.285.530-8	INTEGRACIÓN AFAP
MUÑOZ VILCHES JUAN GUSTAVO	3.299.620-9	INTEGRACIÓN AFAP

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
LOPEZ CORBO OSVALDO RODOLFO	1.265.106-7	UNIÓN CAPITAL AFAF
CENTOMO MARTINEZ MIGUEL	2.937.095-5	UNIÓN CAPITAL AFAF

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
ROSSI USTRIA CARLOS	1.067.798-0	REPÚBLICA AFAP
TOYOS FREIRIA YOLANDA HERMINIA	1.101.529-0	REPÚBLICA AFAP
VIEGAS GUTIERREZ JORGE HORACIO	1.168.403-9	REPÚBLICA AFAP
GABITO CALVETE ANTONIO RUBEN	1.184.815-6	REPÚBLICA AFAP
PIANO MARCHESI CARLOS ALBERTO	1.202.075-5	REPÚBLICA AFAP
RUSSI HERAS JUAN GUSTAVO	1.202.181-2	REPÚBLICA AFAP
LORO ELIZEIRE EDUARDO ALESSANDRO	1.232.060-4	REPÚBLICA AFAP
SOSA MENA MARIA DEL CARMEN	1.258.816-9	REPÚBLICA AFAP
HERNANDEZ BUTIN EDUARDO RUBEN	1.293.107-3	REPÚBLICA AFAP
ESTEVEZ CASTRO DOMINGO ANTONIO	1.293.618-6	REPÚBLICA AFAP
FALCO CONDE ANABELL RUTH	1.322.968-7	REPÚBLICA AFAP

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
IBARRA BARBOZA ANTONIO	1.347.703-6	REPÚBLICA AFAP
ALONSO PERALTA HECTOR PEDRO	1.390.459-4	REPÚBLICA AFAP
VERA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	1.393.689-2	REPÚBLICA AFAP
BARBOZA RODRIGUEZ JULIO LUIS	1.432.200-2	REPÚBLICA AFAP
GARCIA ROMANO OBDULIO	1.436.491-1	REPÚBLICA AFAP
DECKER CARRASCO EDUARDO	1.440.241-2	REPÚBLICA AFAP
OLIVERA PENNA VERISSIMO	1.506.864-9	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ VAZQUEZ HEBER FELIX	1.525.313-9	REPÚBLICA AFAP
SARAVIA BORGES LEONIS	1.670.921-4	REPÚBLICA AFAP
GOMEZ LUZARDO RITA MARY	1.692.312-9	REPÚBLICA AFAP
FADUL BENTOS JORGE ALFREDO	1.697.724-9	REPÚBLICA AFAP
LOPEZ MESIAS MARIA MARGARITA	1.735.090-9	REPÚBLICA AFAP
LINDNER MELGAR MARIA ELINA	1.898.459-3	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ NELCIO ADAN	1.989.942-6	REPÚBLICA AFAP
OSORIO CLARO ELBIO DERBY	1.991.768-6	REPÚBLICA AFAP
VAZQUEZ MASSA BALTASAR JAVIER	2.513.317-3	REPÚBLICA AFAP
LOPEZ VILLALBA GUSTAVO ISMAEL	2.554.594-0	REPÚBLICA AFAP
RODRIGUEZ MUNIZ JUAN CARLOS	2.685.415-6	REPÚBLICA AFAP
ACOSTA TORRES ESTELA MARY	2.729.886-8	REPÚBLICA AFAP
ADRIEN ZUNINO NELIDA ALBA	2.786.747-5	REPÚBLICA AFAP
COBELO MARTINEZ JUAN	3.180.496-6	REPÚBLICA AFAP
MARZOL PEREIRA ARIEL ELISEO	3.215.805-5	REPÚBLICA AFAP
VERDE PETROSINO ABELIO ANTONIO	3.216.369-4	REPÚBLICA AFAP
TORRE DAMIAN JOSE	3.414.288-4	REPÚBLICA AFAP
RIVERO GONZALEZ GLADIS TERESITA	3.511.767-6	REPÚBLICA AFAP
SUAREZ YACKES MARIA CRISTINA	3.517.412-7	REPÚBLICA AFAP
VASALLO CRESPO WALTER AMARO	3.518.311-0	REPÚBLICA AFAP
MELO ACEVEDO ULBERTO	3.607.698-6	REPÚBLICA AFAP
MENDINA FARIAS ANA MARIA	3.637.815-6	REPÚBLICA AFAP
SOAREZ DE LIMA COLLARES MARIA INES	3.719.756-9	REPÚBLICA AFAP
DE PAULA FIORAVANTI	4.124.289-7	REPÚBLICA AFAP

27) (Cta. Cte.) 3/p 23486 Set 01- Set 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta N°;
N° 10/04044, 2008-81-1010-02882, 10/00270.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- APLICAR una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Eduardo Sánchez, C.I. 4.199.481-6, titular del local destinado a Bar, sito en el bien descripto en el proemio de la presente Resolución, por funcionamiento de local comercial sin Habilitación Municipal.
2.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.
3.- INTIMAR a la presentación de la habilitación comercial correspondiente, quedando inhabilitado para funcionar hasta tanto no se regularice dicha documentación.
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y siga a la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles para:
a) notificar a titular del citado local del contenido de la presente Resolución;
b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta y reposiciones que correspondan.
5.- CUMPLIDO, manténgase en reserva en la citada Gerencia para controlar plazos establecidos.- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ Secretaria General, ARQ. ANDRÉS RIDAO Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23536 Set 02- Set 06

INTENDENCIA DE CANELONES LLAMADO EXTERNO N° 02/10

LA INTENDENCIA DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE TECNICOS INFORMATICOS" A EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA JUEVES 26 DE AGOSTO HASTA EL DIA VIERNES 03 DE SETIEMBRE INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23541 Set 01- Set 03

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03896, 2010-81-1050-00585.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 3 de junio de 2010, al Sr. Gustavo Alexander Ramos Barboza, C.I. N° 4.410.744-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Gustavo Alexander Ramos Barboza, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23564 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/04237, 2010-81-1050-00657.
Canelones, 9 de agosto de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 10 de julio de 2010, al Sr. Washington Enrique Antunez Díaz, C.I. N° 4.534.289-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Washington Enrique Antunez Díaz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23572 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03841, 2010-81-1050-00374.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 6 de febrero de 2010, al Sr. Sergio Gustavo Viñole Rodríguez, C.I. N° 2.985.331-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Sergio Gustavo Viñole Rodríguez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23576 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03881, 2010-81-1050-00528.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 6 de junio de 2010, al Sr. Maicol Alejandro Acosta, C.I. N° 4.800.318-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Maicol Alejandro Acosta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23582 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03860, 2010-81-1050-0427.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de mayo de 2010, al Sr. Fernando Miguel Rodríguez Severguini, C.I. N° 4.028.740-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Fernando Miguel Rodríguez Severguini, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23586 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03400, 2010-81-1050-00268.
Canelones, 15 de junio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 27 de marzo de 2010, al Sr. Mathias Francisco Gómez, C.I. N° 5.399.676-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Mathias Francisco Gómez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23605 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/04086, 2009-81-1050-00741.
Canelones, 27 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 5 de agosto de 2009, al Sr. Gillermo Anibal Peñalba Morales, C.I. N° 2.630.728-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Gillermo Anibal Peñalba Morales, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23606 Set 02- Set 06

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
10/03436, 2009-81-1050-00929.
Canelones, 29 de junio de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- CANCELAR el permiso del Servicio de Arrendamiento sin chofer que posee la Empresa FESSEL S.R.L., atento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.
2)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.te.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23607 Set 02- Set 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 27 de noviembre de 2006
En Expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte, Irregularidades Nº 12/2005/1301", tramitado ante la INTENDENCIA DE COLONIA, se notifica a Luis Alberto Umpierrez Guedes del decreto de fecha 09/11/05 que dispone: a) intímese a Luis Alberto Umpierrez Guedes, el pago de las sumas adeudadas por concepto de patentes de rodados del vehículo Mat LB 1290, Marca Studebaker, año 1951 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de multa establecida en art. 151 inc. 3 del Presupuesto Quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y b) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 73 vto. con plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23436 Set 01- Set 03



"Se INTIMA al propietario/a del terreno Padrón N° 7446, sito en calle Eloy Peraza, entre calle T. Suarez de Cutinella y Pública, a la LIMPIEZA del mismo, en PLAZO DE TREINTA (30) días.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 23490 Set 02- Set 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIVISIÓN DE ASESORÍA JURIDICA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 02350/2009 de fecha 23 de junio de 2009, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 9 de junio de 2009, se designó para ser expropiado con destino a ampliación de la Avenida Ferreira Aldunate para ensanche de alcantarilla sobre Cañada Aparicio, el inmueble (parte) empadronado con el número 2.573 (dos mil quinientos setenta y tres) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1574, que según plano proyecto del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 2008, el área a expropiar consta de una superficie de 655 metros 23 decímetros y se deslinda: Al Este-Noreste línea recta de 32,53 metros de frente Avenida W. Ferreira Aldunate; al Este-Sureste línea recta de 52,25 metros lindando con padrón 2574; al Sureste 4,58 metros lindando con el mismo padrón 2574 y al Oeste línea ligeramente curva de 85,21 metros de desarrollo lindando con el resto del padrón 2573.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-02951).- Maldonado, 16 de agosto de 2010.- (8 publicaciones)
Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 8/p 22898 Ago 27- Set 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Intendencia Departamental de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
RICARDO GIANI DOS SANTOS	AA 8519	1080-2931	1a.ej.98 1a.ej.10	$ 340.143,37
VALENCIA LTDA.	17318 FRA 2288	1770-6637	4a.ej.02 2a.ej.10	$ 154.085,68
DILANA S.A.	AA 13046	2457-4459	1a.ej.99 1a.ej.09	$ 70.078,56

27) (Cta. Cte.) 3/p 23375 Set 01- Set 03



Intendencia Departamental de Rivera

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
NELSON ZULEYK ARCOS ETTLIN	13444	919-4926	3a.ej.97 4a.ej.09	$ 230.196,78
CARLOS DANIEL SUAREZ	AA 19275	1664-6183	1a.ej 01 2a.ej.10	$ 148.142,66
ARACIBIO, SHIRLEY, ELBIO y MANUEL DARIO TRINDADE PIRIZ	AA 4247	1668-6184	1a.ej.96 2a.ej.10	$ 117.293,36
OCTACILIO DE ABREU	AA 4579	1735-479	6a.ej.91 4a.ej.08	$ 49.999,95
CIRILO GUEDES GASPAR	AN 14088	2242-2422	3a.ej.00 4a.ej.08	$ 37.816,52
LOURDES VELLOZO	AN 19257	2244-2423	1a.ej.01 4a.ej.08	$ 36.265,58
CESAR RODRIGUEZ	AN 14104	2245-2424	1a.ej.95 4a.ej.08	$ 36.631,36
EDSON ALEJANDRO DE LOS SANTOS ROLLANO	313184	2695-4626	1a.ej.07 3a.ej.09	$ 150.388,05
LUIS PEREIRA RODRIGUEZ	AN 16339	2253-2742	1a.ej.92 4a.ej.08	$ 35.367,47
ARIZAGA EULOGIO	AN 9924	2254-2741	1a.ej.00 4a.ej.08	$ 35.709,33

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo CIVIL SEGUNDO Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "LORENZI MARCHESE GRACIELA Y OTROS RATIFICACION REGLAMENTO DE COPROPIEDAD", FICHA Número IUE.: 2-2821/2010, se cita, llama, y emplaza al DEMANDADO, Sr. Jorge Lorenzi, sus sucesores y los demás posibles interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P. bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. A los efectos legales s hacen estas publicaciones en Montevideo, REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, el día CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 4999 10/p 22290 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

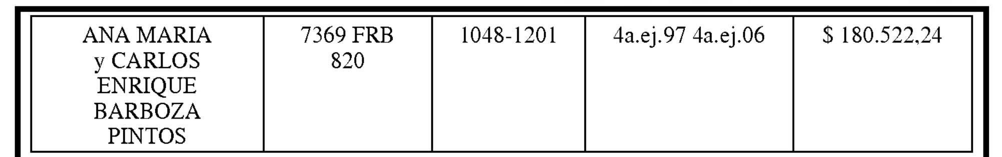
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "RAMOS JULIO CESAR Y OTROS- ACCION DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-56602/2009," SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4675/2010 de fecha 23/07/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los EVENTUALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARIA JACINTA RAMOS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Se deja constancia que la presente gestión se encuentra amparada por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 22678 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "VIGLINO PORRO SUSANA STELLA C/ SEDALES FALCON MARIA DE LAS MERCEDES -Otros Cesación de condominio-antecedente 45-224/1998 sucesión proviene del Jdo. Ldo. de Familia de 9º turno iue 2-14147/2009" se cita. llama y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Sedales Falcón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-



ANA MARIA y CARLOS ENRIQUE BARBOZA PINTOS	7369 FRB 820	1048-1201	4a.ej.97 4a.ej.06	$ 180.522,24

27) (Cta. Cte.) 3/p 23379 Set 01- Set 03

Montevideo, 25 de noviembre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23094 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital del 19to. Turno, en autos caratulados "MANCEBO PERDOMO GUSTAVO Y OTROS C/ GARCIA AROCENA SUSANA MATILDE, Escrituración judicial. IUE 2-1097/2009", según providencia 1148/2010 del 28 de Mayo de 2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a comparecer y a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Susana Garcia Arocena de Secco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 22229 Ago 20- Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, Doctora Beatriz SARUBBI SALLES, dictada en los autos caratulados "CAPURRO FERRAO, Guillermo contra Sucesores de HALADJIAN MERDINIAN, ANTRANIK- DESALOJO MAL PAGADOR. FICHA IUE 2-17984/2009, SE HACE SABER QUE POR AUTO 1292/2010 DEL 26 DE MAYO DE 2010 se dispuso, citar, llamar y emplazar a los sucesores de ANTRANIK HALADJIAN MERDINIAN O MEDINIAN, Señores Juan Daniel HALADJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, Alejandro HALADJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, y Mariela HALDJIAN TAWIQCHIAN O TAVIGCHIAN, y demás sucesores del mismo a cualquier título, a estar a derecho en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, por mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dos de agosto de dos mil diez.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 22166 Ago 20- Set 03

VARIOS
Bien de Familia

Fecha de constitución: 26 de julio de 2010.
Escribano autorizante: Sandra Rath.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo con el N° 128164 del 29 de julio de 2010.
Padrón: 6.920/1.101 de Montevideo.
Constituyentes: Carolina y Manfredo FINCK DÍAZ.
Beneficiario: Manfredo FINCK SILLITTI.
Tasación BHU: 4.238,93 unidades reajustables.
27) (Sin Costo) 10/p 22608 Ago 24- Set 07

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES CONTTI, CARMEN TERESA. REC. JUD. DE UNION CONCUBINARIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 478-248/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS VIERA MORALES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23046 Ago 30- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C/ VIRÉ, PEDRO Y OTRA. CANCELACION DE TÍTULO VALOR" Exp. IUE 234-413/2004, se hace saber que se ha presentado Molino Carmelo S.A. solicitando la cancelación del título valor suscripto por Pedro Miguel Viré y María Estela Avondet Durán de Viré con fecha 11 de septiembre de 2001 y con fecha de vencimiento el 5 de enero de 2005 por la suma de $ 435.675,83 (Pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y tres).-
A los efectos legales se hace estas publicaciones.- Carmelo, 28 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 23127 Ago 30- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTRANJERO", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BATISTA, CARLOS MARÍA C/ SUCESORES DE CATALINA DE LOS SANTOS DE BATISTA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL." IUE 300-332/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CATALINA DE LOS SANTOS DE BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 22367 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C/ SUCESORES DE ELVINDA BULANTI, ALDO BULANTI RIOS Y OTROS - LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA Y EJECUCION" IUE 301-161/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANA BULANTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de julio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 489/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ GANADER S.A. Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. Fa. Nro. 342-311/2003", ... se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA, a efectos de que dentro del término de 90 días, comparezca a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 4999 10/p 22214 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",....... se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ ORTEGA VELAZQUEZ WILSON H.- MEDIDAS PREPARATORIAS"; Ficha Nº 343-255/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1428/2010, de fecha 23/07/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a WILSON HERIBERTO ORTEGA VELAZQUEZ y a TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE MARTHA ZULLY GONZALEZ ANTUNEZ; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 27 de Julio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 22664 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

NEKHAN FEDERAL S.A.

Asamblea del 07/08/1998 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 281.433.- (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres).
Documentación en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 22154 Ago 20- Set 03

PAROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31/03/2003.-
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 86.115.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 22242 Ago 20- Set 03

PARTILUZ SOCIEDAD ANONIMA
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27.8.2010.
El Directorio.
28) $ 2946 3/p 23400 Set 01- Set 03

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16

DECIMO TURNO

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.

Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16

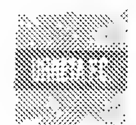
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16







LLAMADO A LOS SOCIOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

VIERNES 3 DE SETIEMBRE DE 2010 EN LA SEDE SOCIAL
20:30 Hs. 1er. LLAMADO 21:00 Hs. 2º LLAMADO
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 667 1/p 23683 Set 03- Set 03

Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 22 de setiembre del 2010, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 17:30 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Aprobación del desempeño del Directorio.
4) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 2000 3/p 23719 Set 03- Set 07

ANDRISOL S.A.

Se comunica a los Sres Accionistas que por resolución de Asamblea del 30/08/2010 se ha resuelto convocar a los accionistas para el canje de sus acciones al portador por sus correspondientes acciones nominativas en el término de 15 días a partir del 3/09/2010.
A estos efectos deberán presentarse en la sede de la sociedad: Joaquín Requena 1580/201 en el horario de 9 a 17 hs.
El Directorio.
03) $ 333 1/p 23728 Set 03- Set 03

ASOCIACIÓN DE IMAES CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación de IMAEs a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en Av. Italia 2533 Edificio Asamblea Piso 15 S.U.M, el 10 de setiembre de 2010 siendo a la hora 17:30 primera convocatoria y hora 18.00 segunda convocatoria, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de Memoria y Balance de la Asociación al 30 de junio de 2010.
2. Elección de dos miembros para firmar el Acta.
3. Varios
JUNTA DIRECTIVA.
03) $ 417 1/p 23765 Set 03- Set 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16

SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

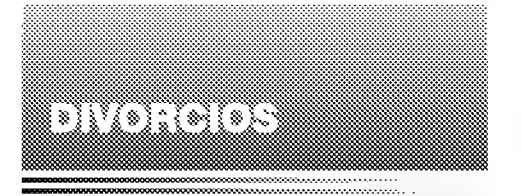
TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16



PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 02 6193101 habilitado en Missouri 1648 de Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 23723 Set 03- Set 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.-
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil

Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010

Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE - PRONTO SERVICIO PARA EL EDIFICIO DE LA D.G.I."

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9.30 y 15.30 horas y podrán ser retirados hasta el 17/09/2010.

APERTURA: DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2010 A LA HORA 11:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 23704 Set 03- Set 03

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
LICITACION PUBLICA Nº 1.043.

OBJETO: OBRAS DE REMODELACION DEL TEATRO VICTORIA, CALLE RIO NEGRO 1473, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

PRORROGA: A TODOS LOS EFECTOS, COMUNICAMOS QUE LA APERTURA DE ESTA LICITACION FIJADA EN PRINCIPIO PARA EL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 2010, SE HA PRORROGADO.

APERTURA: LA NUEVA FECHA DE APERTURA SE COMUNICARA OPORTUNAMENTE.

CONDICIONES: SE REALIZARAN MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

12) (Cta. Cte.) 1/p 23645 Set 03- Set 03

CORTE ELECTORAL



LICITACION PUBLICA Nº 5/10
ASTO. 1/126/10

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de equipamiento informático para el año 2010 (servidores, software, licencias para PC y usuarios, PC's, impresoras chorro de tinta color, notebooks y cámaras web).
APERTURA:
La apertura se realizará el día 28 de setiembre de 2010 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso-Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta la hora de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 13 a 18 horas.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
RONALD HERBERT
Presidente
GABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado.

12) (Cta. Cte.) 1/p 23741 Set 03- Set 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 233287/1
OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 10 AUTOMOVILES, 2 FURGONES, 6 MINIBUS Y 8 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON DESTINO A LA DIVISION LIMPIEZA DE LA I.M.M RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.

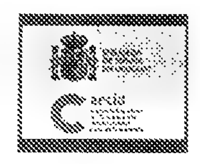
DIA DE APERTURA: 30/09/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4300 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23750 Set 03- Set 03

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N°: 232946/1
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL ESPACIO PUBLICO VERDE DENOMINADO SECTOR N° 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 01/10/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1800 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23751 Set 03- Set 03

SERVICIO DE COMPRAS

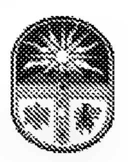
LICITACION PUBLICA N°: 232945/1
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL ESPACIO PUBLICO VERDE DENOMINADO SECTOR Nº 19 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 04/10/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1230 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23752 Set 03- Set 03



LICITACION PUBLICA N° 369/2010

1. La Intendencia de Montevideo en el marco del Proyecto de "Restauración del MERCADO AGRICOLA de Montevideo", a través la AECID, llama a interesados para la Recuperación de la Fachada del Mercado Agricola. La subvención tiene por objeto contribuir a la revitalización y dinamización socioeconomica del Barrio Goes, lugar donde se localiza el Mercado Agrícola.
2. Los requisitos de esta licitación, Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Recaudos Gráficos se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, Sector Santiago de Chile, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30 y en la página web de la Intendencia de Montevideo, WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION).
El costo del pliego asciende a $ 4.600
3. La recepción de los documentos indicados en el pliego presentados por los interesados en esta convocatoria, se realizará hasta el día 27/09/2010 a la hora 12:00, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras de la IM, indicado en el punto 2 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23820 Set 03- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 13/10

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 13/10, para la "Realización de obras de mantenimiento en el Gimnasio Municipal de la calle Dario Silva de la ciudad de Melo".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones, hasta el día 10 de SETIEMBRE de 2010 a la hora 16:30, sita en Justino Muniz n° 591 de la ciudad de Melo.
APERTURA DE OFERTAS: En la Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo, sita en Justino Muniz n° 591 de la ciudad de Melo, el día 10 de SETIEMBRE de 2010, a la hora 17:00.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Teléfono 46426551 al 46426554 interno 171 - Fax 46423983.
E-mail: godino.beatriz5@gmail.com. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 2 de Setiembre de 2010 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia, ubicada en Justino Muniz 591- Melo o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23648 Set 03- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Durazno, 30 de agosto de 2010.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Telefax 43623563
Licitación Publica Nacional 05/2010.-
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para: "Recapado en Mezcla Asfaltica en Calles de la ciudad de Durazno".-
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18.00 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:30 y 18 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos mil ($ 2,500) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizara en División Abastecimiento, hasta el día 17 de setiembre de 2010, División Abastecimiento hasta las 13:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizara el mismo día 17/09/2010 en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 14.-
CONTACTO EN LA IMD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero e Ing. Soledad Perez, Teléfono 43624144, y correo electronico para consultas: abastecimientoimd@adinet.com.uy y imdobras@adinet.com.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web:
www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23730 Set 03- Set 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 3 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADHEMAR ANTELO, 64 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436-B-201 y MARIA del PILAR THOM, 62 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436-B-201.
14) $ 253 3/p 23644 Set 03- Set 07

MARIO ANDRES DI SANTI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Capricornio 3272 y CINTHIA GIOVANNA CURBELO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3272.
14) $ 253 3/p 23682 Set 03- Set 07

OFICINA No. 2

RODOLFO LEONARDO BARRAU, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bachiry 1625 y MILDRED RAQUEL COSTEL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bachiry 1625.
14) $ 253 3/p 23679 Set 03- Set 07

MARCELO JAVIER BEHN, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Lima 1214 y TANIA VERONICA BAUZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1214.
14) $ 253 3/p 23684 Set 03- Set 07

OFICINA No. 3

CARLOS CORREA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1972 y GABRIELA de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3491.
14) $ 253 3/p 23649 Set 03- Set 07

ENRIQUE ANTONIO KRYZANOWSKI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2127 y GRACIELA ALEJANDRA PEREZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Austria 2127.
14) $ 253 3/p 23651 Set 03- Set 07

OFICINA No. 4

JUAN GODOFREDO GOMEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595/8 y SOLEDAD MARCELINA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1595/8.
14) $ 253 3/p 23643 Set 03- Set 07

MARCOS DIONISIO LEMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2822 viv. 54 y MARISOL ROMINA GARCIA, 31 años, soltera, counselor, argentina, domiciliada en Av. Italia 7011.
14) $ 253 3/p 23650 Set 03- Set 07

OFICINA No. 5

GUALBERTO MUÑOZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pavón 4675 y FABIANA JUDITH CARDOZO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4675.
14) $ 253 3/p 23652 Set 03- Set 07

OFICINA No. 6

RICARDO MANUEL SAAVEDRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Segovia 1851/401 y CAROLINE SILVEIRA, 28 años, soltera, psicóloga, brasileña, domiciliada en Segovia 1851/401.
14) $ 253 3/p 23700 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

DIEGO MARCELO NIETTO, 29 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Juan Walcalde 2648 Ap. 11 y ANDREA CAROLINA ECHAVARRIA, 28 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Juan Walcalde 2648 Ap. 11.
14) $ 253 3/p 23680 Set 03- Set 07

FERNANDO WALDEMAR PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rómulo Guerrini 2393 y MARIA CAROLINA ABELENDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rómulo Guerrini 2393.
14) $ 253 3/p 23729 Set 03- Set 07

DARIO MARCELO PAREDES, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3975 y TARIN EVANGELINA SOSA, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3975.
14) $ 253 3/p 23753 Set 03- Set 07



PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.
16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE JESUS solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- LA REBELIÓN DE LOS HETERÓNIMOS y 2.- LA NOVELA DE PEDRO JONAS, de las cuales se declara autor.
Montevideo 27 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 23671 Set 03- Set 03

MARIA DOLORES TORRES RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: POR SIEMPRE PRIMAVERA (álbum de poemas) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 23686 Set 03- Set 03

SAMUEL WASZCZUK BENINK, solicita la inscripción de la obra titulada: NO SOS VOS, SOY YO.- (cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo 1 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 23731 Set 03- Set 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010, de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.- Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07,04,1936 e inscripta el día 17,04,1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder: Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16

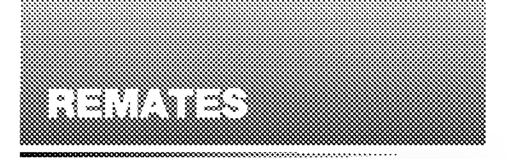
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 14º Turno, dictado en autos caratulados "Huellas del Sur S.R.L c/ Netilur S.A.- -Ejecución de Sentencia", Ficha 29-496/2003, se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 2010 a las 15:00 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo y con cuantas mejoras contengan y les accedan, ubicadas en el departamento de Montevideo, zona rural, sección catastral Montevideo rural, las que se describen y deslindan por separado así: A) PADRON Nº 417.427: Según plano de Mensura del Agrimensor Mario Boix Puig de febrero de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.427 de 09 de marzo de 1999, señalada como lote número 1, consta de una superficie de 6 has. 1993 mts, se deslinda así: al SO 56,95 mts. de frente al camino Punta Rieles; 735,67 mts. al NO lindando con el padrón 121.926; 194.24 mts al NE, lindando con el padrón Nº 406.247; 139,05 mts al SE, lindando con el lote Nº 2; 131.41 mts al SO lindando con los padrones números 60.177, 406.238 y 406.239; y 594.54 mts. al SE lindando con el padrón número 406.238. - B) PADRON Nº 406.249: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 14, tiene una superficie de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 76,35 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 485,50 mts al SO con la fracción Nº 13 (padrón 406.248); 32,75 mts al NO con padrón Nº 121.926 y Cañada de la Chacarita por medio con el padrón 63.604; y 372,85 mts. al NE con fracción Nº 15 (padrón 406.250). C) PADRON Nº 406.248: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 13, tiene una sup. de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 67,25 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 484,95 mts al SO con la fracción Nº 12 (padrón 406.247); 67,20 mts al NO con padrón Nº 121.926 (existiendo sobre este linde servidumbre de paso y acueducto de 8 mts de ancho) y 485,50 mts al NE con fracción Nº 14 (padrón 406.249).-. D) PADRON Nº 406.247: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 12, tiene una sup. de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 67,35 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 484,40 mts al SO con la fracción Nº 11 (padrón 406.246); 67,30 mts al NO con padrón Nº 121.926 (existiendo sobre este linde servidumbre de paso y acueducto de 8 mts. de ancho) y 484,95 mts al NE con fracción Nº 13 (padrón 406.248). Las 4 fracciones antes descritas se rematarán en un solo lote con una base de $ 621,713,3- E) PADRON Nº 60.179: según plano del Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1980 con el Nº 91.852, está señalado como fracción "A", tiene una superficie de 7 has 260 mts 22 dm. y se deslinda así: al SE dos líneas rectas de 180,65 mts y 38,74 mts, lindando con la fracción "A'"; al O línea recta de 476 mts lindando con padrón 60.178; al NO una línea recta de 123 mts de frente a Camino Vecinal de 10 mts. y al E 2 líneas rectas de 471,50 mts y 126,40 mts lindando ambas líneas con el lote "B" (padrón 60.185). Base de 355,635,32. F) PADRON Nº 60.185: Paraje "Bañados de Carrasco", (antes parte del padrón 60,177), la cual según plano de mensura del Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de mayo de 1980 con el Nº 91.852, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 6 has 9341 mts 71 dm., esta fraccón tiene la forma de un exágono irregulary se deslinda así: 123 mts de frente al O a Camino Vecinal de 10 mts; 471,50 mts al N con fracción "C"; 86,37 mts al O confinando por ambos lados con la fracción "C" del mismo plano; 127,15 mts en la línea del fondo al SE sobre terreno expropiado señalado con la letra "B'", quiebra un ángulo agudo una línea de direccón O de 126,40 mts de extensión que la separa de la fraccón A, sigue una línea de 471,50 mts al NOque termina en el frente y confina al S con la fracción A del mismo plano. Las superficie total es de 6 has 9341 mts 71 dms, debido a que el estado expropió una superficie de 2 hec 9,492 mts. Base $ 385,260,66- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos. 4) Que no se agregaron títulos de propiedad sino testimonios de las respectivas escrituras matrices, sin inscribir por existir deudas de Contribución Inmobiliaria (y fotocopias simples de antecedentes) 5) Que con respecto a los padrones 60.179, 406.247, 406.248, 406.249, 417.427 falta carta de pago del precio. 6) Solo son imputables a los precios respectivos, las deudas por Contribución Inmobiliaria que existieren a la fecha del remate, por ser tributo necesario para la escrituración (I.T.P., e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgadas las respectivas escrituras). 7) Que surgen de autos deudas por Tributos Domiciliarios que al 2/6/2009 ascendían a $ 8.286 para los padrones 60.179 y 60.185, $ 11.069 para los padrones 406.247, 406.248 y 406.249 y $ 39.602 para el padrón 417.427. 8) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes objeto de autos, se ignoran otras posibles deudas con Organismos del Estado. 9) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacón agregada. 10) Que el expediente, los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos ampliados al 17/08/2010 se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2º en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 1º de setiembre de 2010.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 19558 5/p 23842 Set 03- Set 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SRL

Cesión y Modificación: HADONAI SRL
Inscripción: 9887 26/07/2010
Cedentes: DANIEL DE SANTA ANA 50 CUOTAS
MARIA FALCON 50 CUOTAS
Cesionarios: MIGUEL D'AMBROSIO 50 CUOTAS
EURÍDICE LIENCRES 50 CUOTAS
Domicilio: Maldonado
Adminisración: INDISTINTA.

22) $ 982 1/p 23665 Set 03- Set 03

CIUDAD DE LIBERTAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

INSCRIPCION: Registro Comercio Nº 8521 el 29/06/2010
CEDENTES: Luís María TARILA QUESADA cede 65 cuotas sociales; María Isabel QUESADA SELLANES cede la totalidad de sus cuotas sociales.-
CESIONARIOS: Juan Carlos CHACON PALOMEQUE adquiere 75 cuotas sociales. Marianela TOVAGLIARE FERRARI adquiere 15 cuotas sociales.
REPRESENTANTE: Juan Carlos CHACON PALOMEQUE.

22) $ 1473 1/p 23674 Set 03- Set 03

Hidagamiar S.R.L.

Fecha: 7/7/2010
Inscripción: No. 10001/2010
Cedente: Regina Felder Schiffenbauer (totalidad)
Cesionario: Daniel Felder Azerraf, recibe 5 cuotas.

22) $ 491 1/p 23724 Set 03- Set 03

"LARSEN; LAUDRUP & LERBY LTDA."

FECHA: 22/07/2010
INSCRIPCION: Nº 9990/2010
SOCIOS: Marco Santiago CALTIERI ALVAREZ Gonzalo Javier EYHERABIDE MANTARAS
OBJETO: Agencia de publicidad
CAPITAL: $ 10.000 (50 cuotas cada socio)
PLAZO: 10 años con plazos prorrogables de dos años hasta alcanzar un máximo de 30
ADMINISTRACION: exclusivamente socio Gonzalo Javier Eyherabide Mantaras
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 23725 Set 03- Set 03

UNITEXT S.R.L.

FECHA: 20/7/2010
REGISTRO: Nº 9719/2010
SOCIOS: Rocco Michele LANGONE MICELE (54 cuotas)
Maria Valeria COLOMBO MARTINEZ (6 cuotas)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Confección y Venta de Uniformes
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 23726 Set 03- Set 03

KURDIAN S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Fecha: 14/07/2010.
Inscripción: 10524/2010.
Cedente: Claudio Sebastian Gaimari (totalidad).
Cesionarios: Maria Macarena Segredo (99 cuotas).
Modificación: Administracion-Representación será ejercida por ambos socios en forma indistinta, que podran actuar conjunta o separadamente. Perdidas y ganancias: seran soportadas y distribuidas en partes iguales por todos los socios.
Voto: cada cuota derecho a un voto.
22) $ 1473 1/p 23727 Set 03- Set 03

FAROPOINT S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 21 de mayo de 2010.
Socios: AI CAPITAL LIMITED (6.148.353 cuotas)
AI INTERNATIONAL HOLDINGS (BVI) LIMITED (615cuotas)
ARGENTINA PROPERTIES LLC (1.108.925 cuotas)
Capital: $ 7.257.893 Dividido en 7.257.893 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 3 de junio 2010. N° 7110.
22) $ 1473 1/p 23774 Set 03- Set 03

CORME S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 19/7/2010
Inscripción: Nº 9827 el 23/07/2010
Cedentes: RAMÓN VARELA DOMÍNGUEZ (1 cuota)
CÁNDIDA BELOSO SOLLA (1 cuota)
Cesionarios: Rosana Varela Beloso (1 cuota)
José Pablo Varela Beloso (1 cuota)
Administración: José Pablo Varela Beloso.
22) $ 982 1/p 23783 Set 03- Set 03

ANHEC ADMINISTRACIÓN S.R.L.

Contrato: 2 agosto 2010
Inscripción: Nº 10574 el 9/08/2010
Socios: HECTOR LUIS DEL CASTILLO VARGAS (50 cuotas)
CECILIA INES DEL CASTILLO RUIBAL (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Administración y venta de propiedades, asesoramiento en materia inmobiliaria, administración de gastos comunes, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23784 Set 03- Set 03

ÑACUDI S.R.L.

Contrato: 31/08/2010
Inscripción: 11971 el 01/09/2010
Socios: Lizet STANCATI (9 cuotas), Lucia VILLAR (1 cuota), Leticia COPIZ (1 cuota)
Capital: $ 200000
Objeto: a) Confitería, restaurante, servicio de catering, delivery y afines; b) industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, como de los siguientes: industrializar, comercializar en todas sus formas, todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, bebidas, hotel, librería, vestimenta, joyería; c) y en general realizar las operaciones y actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, siempre dentro de las limitaciones legales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Administración: Lizet STANCATI.
22) $ 3437 1/p 23836 Set 03- Set 03



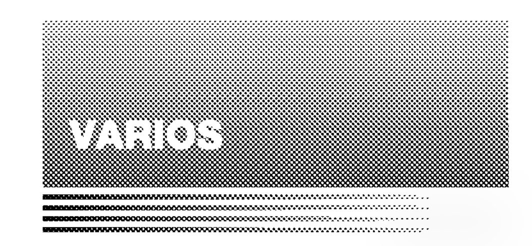
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,950300
BRASIL	REAL	1000	1,746200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,544800
JAPON	YEN	3600	84,470000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,016300
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S	1,279900

Aviso N° 23850 continúa en Pág. 2756-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,303	5,303
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,527	11,527
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,758	20,758
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,748	20,748
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,748	20,748

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23850 Set 03- Set 03

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del Escalafón "A" Grado 010 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para la provisión de cinco cargos de Enfermera Supervisora, Escalafón "A", Grado 009 dependiente de Gerencia de Salud - Dirección Técnica de Prestaciones.-

Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - Llamado C02/10 Enfermera Supervisora.
* Outlook - Todas las Carpetas Públicas - Gerencia General - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2010 - Cargos - Llamado C 02/10.

Inscripciones por correo electrónico interno:
Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: SELECCIÓN Y PROMOCION remitiendo los datos personales (Número de Funcionaria, Nombres y Apellidos completos, C.I., teléfonos y correo electrónico).
Periodo de inscripción: del 06/09/2010 hasta la hora 16:00 del 10/09/2010.
Presentación de la carpeta: Etapa 1 - del 13 al 17/09/2010 en Selección y Promoción - Colonia 1921 - 4º Piso en el horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23677 Set 03- Set 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quiniela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-006417-09: "RENUNCIA PABLO PASCAL AL CARGO DE AUX.. ENFERMERIA A PARTIR DEL 15/02/10"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-006417-09),
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Pablo Pascal
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Pascal al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, G° 7, 36 hs., N° de cargo 5235), a partir del 15/02/10, por motivos personales.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23735 Set 03- Set 03

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-000548-10: "SOLICITUD DE RENUNCIA A SU CARGO DE ESPECIALIZADO DE LA FUNCIONARIA SRA. MYRNA BENITEZ COSTA A PARTIR DEL 4 DE FEBRERO DE 2010"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-000548-10),
Visto:
- La renuncia presentada por la funcionaria
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia de la Sra. Myrna Eliane Benitez Costa al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, G° 7, 36 hs., N° de cargo 10851), a partir del 04/02/10, para ocupar otro cargo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23736 Set 03- Set 03

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-006476-09: "RENUNCIA ROMNEY LAMAS AL CARGO DE TEC. HEMOTERAPIA A PARTIR DEL 14/01/10"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-006476-09)
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia del Sr. Romney Martín Lamas al cargo de Técnico en Hemoterapia (Esc. B2, G° 8, 36 hs., N° de cargo 6840), a partir del 14/01/10, por motivos personales.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23737 Set 03- Set 03

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-006281-09: "RENUNCIA LORELEY BENTANCOR AL CARGO DE AUX. ENFERMERIA A PARTIR DEL 01/12/09"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-006281-09)
Visto:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia de la Sra. Loreley Bentancor al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, G° 7, 36 hs., N° de cargo 8255), a partir del 1º/12/09, por motivos personales.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23738 Set 03- Set 03

"Dr. Manuel Quintela"

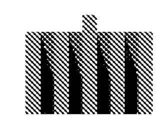
A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-006097-09: "RENUNCIA JOSE ARIEL CASTRO RECALDE AL CARGO DE TEC. HEMOTERAPIA A PARTIR DEL 23/12/09"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-006097-09)
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. José Castro
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia del Sr. José Castro al cargo de Técnico en Hemoterapia (Esc. B2, G° 8, 36 hs., N° de cargo 5690), a partir del 23/12/09, por motivos personales.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23739 Set 03- Set 03

"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-000716-10: "SOLICITUD DE RENUNCIA A SU CARGO DE LICENCIADA DE ENFERMERIA DE LA SRA. ANA LAURA ALVAREZ A PARTIR DEL 17/02/10"
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE

FECHA 6 DE ABRIL DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-000716-10)
Visto:
- La renuncia presentada por la funcionaria
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02) y a que se cumplen los extremos exigidos en el Art. 17 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la UdelaR.
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia de la Sra. Ana Laura Alvarez Camelo, al cargo de Lic. en Enfermería (Esc. A2, Gº 12, 36 hs., Nivel de Carrera III, Titular, N° de cargo 10801), a partir del 17/02/10, por motivos personales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23740 Set 03- Set 03



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A PASANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la realización de pasantía en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
PASANTE ASIMILADO A LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGÍA (Esc. A1, Gdo. 9, Profesional III)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 06 de setiembre de 2010 hasta las doce horas del día 22 de setiembre de 2010.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán ser estudiantes de 4to. año de la carrera de Licenciado en Neumocardiología en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o egresados con no más de un año de graduados, con las materias teóricas específicas de Registros Médicos de Primero y Segundo año aprobadas y que no hubieran accedido con anterioridad a algún sistema de pasantías.-
* Dos formularios de inscripción COMPLETOS. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica.
* Carné de salud expedido por la DUS vigente.
* Escolaridad
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23766 Set 03- Set 03

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución N° 6/10

Norma prorrogando con carácter de excepción el período de captura de la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de prorrogar el período de captura de la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1°) Que por Resolución 5/10 se resolvió establecer la fecha de cierre de captura de la zafra 2010 del recurso calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca el 31 de agosto a las 24.00 horas.
2°) Que se ha verificado en los últimos días la aparición de una importante biomasa de ejemplares de la especie calamar (Illex argentinus) en áreas de la Zona Común de Pesca.
3°) Que ello constituye un acontecimiento atípico en la temporada de este recurso, verificándose máximos rendimientos en el desarrollo de la pesquería de la especie por parte de la flota pesquera en el transcurso del presente mes.
4°) Que las particularidades biológicas del recurso calamar con su ciclo vital anual y migratorio hacia el talud continental, genera la necesidad de una prórroga de la captura cuando las condiciones de su presencia, como en el caso, así lo aconsejan, para garantizar la eficacia de la operatoria pesquera sin afectar la sustentabilidad del recurso.
5°) Que el Consejo Federal Pesquero de la República Argentina autorizó la prórroga del cierre de la temporada de pesca del calamar al norte del paralelo 44°S en la Zona Económica Exclusiva argentina
6°) Que la autoridad pesquera de la República Argentina por nota N° 1978 del 30 de agosto de 2010 solicita a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo la reapertura de la temporada de pesca del calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Prorrogar con carácter de excepción el período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca a partir del 1 de setiembre de 2010.
Artículo 2°) La Comisión evaluará el estado del recurso a fin de establecer la fecha de cierre de captura de la zafra 2010, sobre la base de la información técnica que aporten las Partes.
Artículo 3°) Derógase la Resolución 5/10 de fecha 18 de agosto de 2010.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 31 de agosto de 2010
Licenciado Álvaro Fernández, Presidente; Embajador Carlos A. Carrasco, Vicepresidente.
27) $ 1916 1/p 23744 Set 03- Set 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

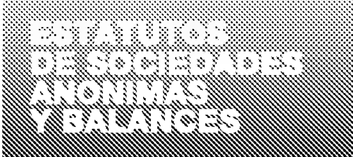
COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/03408, 2009-81-1050-00934.
Canelones, 29 de junio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Mario Marcelo Bentancor Caches, C.I. N° 4.115.951-7 titular de la Licencia Nacional de Conductor categoria DEH, contados a partir del 6 de junio de 2009, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a la establecido en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Mario Marcelo Bentancor Caches por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23660 Set 03- Set 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Rosulo Rodríguez dos Anjos, cédula C.I. 3.009.721-9 con domicilio en Avda Oribe Nº 250, de esta ciudad., solicitando sea transferido el vehículo marca TOYOTA, modelo HILUX, año 1971, matrícula RAB 2542, padrón 41261 titular municipal Vicente Ricardo Rivero Mezquita, amparándose al artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
HEBER SANCHEZ
Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
27) $ 667 1/p 23720 Set 03- Set 03



TEDISOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11805.
28) $ 2455 1/p 23691 Set 03- Set 03

SIPIXIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11806.
28) $ 2455 1/p 23692 Set 03- Set 03

REXTADOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11807.
28) $ 2455 1/p 23693 Set 03- Set 03

PRIMARAT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11808.
28) $ 2455 1/p 23694 Set 03- Set 03

OTONIEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11809.
28) $ 2455 1/p 23695 Set 03- Set 03

MEBIGAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11811.
28) $ 2455 1/p 23696 Set 03- Set 03

LADINAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11812.
28) $ 2455 1/p 23697 Set 03- Set 03

GIBRELUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11813.
28) $ 2455 1/p 23699 Set 03- Set 03

FEBALUX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11814.
28) $ 2455 1/p 23701 Set 03- Set 03

ENERMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11815.
28) $ 2455 1/p 23702 Set 03- Set 03

DETEXMIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11816.
28) $ 2455 1/p 23703 Set 03- Set 03

CRABEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11817.
28) $ 2455 1/p 23705 Set 03- Set 03

BERNADOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11818.
28) $ 2455 1/p 23706 Set 03- Set 03

AGINOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11803.
28) $ 2455 1/p 23707 Set 03- Set 03

ADOCAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/10, 11802.
28) $ 2455 1/p 23708 Set 03- Set 03

ORGANIZACIÓN MECÁNICA BOCCHI S.A.
Antes
ORGANIZACIÓN MECÁNICA BOCCHI S.R.L

Artículo 1° "Denominación y Domicilio.- La sociedad que se constituye se denominará "Organización Mecánica Bocchi S.A.". Estableciendo su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio nacional o en el extranjero."
Artículo 3° "Objeto - La sociedad tendrá por objeto especial la industria metalúrgica, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, y en general a) ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones; b) compraventa o caución de títulos, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y acciones, pero en este último caso con las limitaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley 16.060; dar dinero en préstamo con recursos propios y tomar dinero prestado, no estando comprendidas dichas actividades en el Decreto Ley 15.322, modificativos y concordantes; c) realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles excepto los rurales. Sin embargo, pondrá adquirir inmuebles rurales cuando no estén afectados a la explotación agropecuaria o estén comprendidos en algunas de las excepciones previstas por la normativa aplicable en la materia con las correspondientes autorizaciones otorgadas por el Poder Ejecutivo; d) industrialización, importación, exportación, fabricación, consignación, compraventa y comercialización en todas sus formas de toda clase de bienes muebles en los ramos y anexos de: automotriz, construcción, electrónica, electrotecnia, ferretería, informática, máquinas, mecánica, metalurgia.-"
Artículo 4° "Capital y Acciones- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador, ordinarias, de $ 1 cada una será de $ 1.800.000 (un millón ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a todo el Estatuto Social.
Inscripción: 10 junio 2010 N° 7456.
28) $ 8347 1/p 23770 Set 03- Set 03

PALOA S.A.

Contrato: 30/08/2010
Inscripción Nro.: 11977 el 01/09/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico,

publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 23834 Set 03- Set 03

MARCGRAIN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
$ 500.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 24/08/2010 11624.
28) $ 2455 1/p 23835 Set 03- Set 03

NWK SERVICES S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
$ 500.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 24/08/2010 11623.
28) $ 2455 1/p 23837 Set 03- Set 03

QUITRAL S.A.

Contrato: 27/08/2010
Inscripción Nro.: 11946 el 01/09/2010
Capital: $ 72000
72000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 23838 Set 03- Set 03

PALLANA S.A.

Contrato: 18/08/2010
Inscripción Nro.: 11073 el 01/09/2010
Capital: $ 50000
50000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 23839 Set 03- Set 03

POSSILIPO S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 10095 de 2010.
28) $ 2946 1/p 23840 Set 03- Set 03

REFORMAS

TRIBANOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 5.5.2010
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 31.8.2010, No. 11804.
28) $ 491 1/p 23690 Set 03- Set 03

TOREMOR S.A.

"ARTÍCULO 5- CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una, será de $ 39.224.000 (pesos uruguayos, treinta y nueve millones doscientos veinticuatro mil con 00/100). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 26 enero 2010
Inscripción: 13 julio 2010. N° 9243.
28) $ 2946 1/p 23768 Set 03- Set 03

TECPETROL INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL I ACCIONES. Artículo3. El capital será de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones) y estará formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; La Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta: 5 noviembre 2009
Inscripción: 26 mayo 2010. N° 6491.
28) $ 2455 1/p 23769 Set 03- Set 03

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2010 resolvió aumentar el capital social e integrado de la sociedad. Se convoca a los Señores Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060.
El Directorio.
28) $ 1473 1/p 23772 Set 03- Set 03

CORPORACION DE CUSTODIA DE MONTEVIDEO S.A.
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/2010 se reforma el art. 5º: Capital y Acciones, aumentando el capital autorizado a $U 7.431.000 (pesos uruguayos siete millones cuatrocientos treinta y un mil)
Inscripción: Nº 9765 el 23/07/2010.
28) $ 1473 1/p 23782 Set 03- Set 03

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 148.

Florencio Sánchez

1875 - 1910



Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Grutí, El desalojo.Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.

¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes

CANILLITA, vendedor de diarios.
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

Escena I

CANILLITA. (*Saliendo por la izquierda*) ¡*Razón*!... *Día y Razón*, a vintén... ¡*La Razón* a vintén!... (*Hacia la derecha, como hablando con alguien*) ¡Cómpremela, Señor! ¡*La Razón*, última hora, derrota de los ingleses!... *La Razón* a vintén... (*Volviéndose al público*) ¡Brrr!... ¡Qué frío!... Y ahora tener que irme hasta cerca de los Pocitos... ¡Que lo velen! Lo que es yo, con este vientito me parece que no voy... Si todavía nos dejaran dormir en la barraca de la imprenta de *La Razón*... ¡Pero qué!... Son una punta 'e sarnosos... ¡echan agua y hacen unas judiadas con uno!... La otra noche, ¡cómo nos pusieron!... Al Vasquito peor que a mí... Nos habíamos metido a dormir entre unos cajones, allí cerca la máquina... ¡Estaba más calientito!... Cuando un derrepente... ¡zas!... palo y palo. Los reporters, esos cajetillas... nos agarraron medio soñando todavía, nos sacaron de allí y unos atajaban la puerta mientras los otros con el caño de goma de regar nos empezaron a echar agua... ¡Que los pangarió!... Y hacía frío como un demonio... Yo les decía: «¡Soy canillita!... miren que compro cincuenta *Razones*»... Y nada, caray. Nos corría el agua por entre la camiseta. «¡Les vamos a enseñar, pilletes! ¡Ladrones! Vienen a robar, ¡Canallas!»... «No, que hace mucho frío y venimos a dormir no más. No nos echen más agua. ¡Por Dios! Que hace mucho frío»... ¡Y ellos nada!... ¡¡Bun!! ¡¡Bat!! ¡¡Patatún!!... Dale patadas y trompadas. Hasta que nos echaron a la calle hechos sopa, ¡como patitos!... A mí uno me pegó una trompada, por aquí, cerca de la paleta, en el pulmón debe de ser, que entuavía me duele. ¡Hijo 'el país! Y la suerte que no llamaron al mataperros; que otra noche, hace días, nos agarró también durmiendo y nos dio una biaba de rebenque... ¡Ese alcagüete!... ¡Pucha con esos mamporras! Yo le dije al Vasquito que no iba a comprar más *La Razón* por esa chanchada... Pero después pensé la cosa y vide que no tenía más remedio... Si no vendo diarios, ¿qué gano? Vamos a ver, ¿qué gano?... Así son las cosas, pues... ¡Oh! Pero lo que es cuando sea más grande me las van a pagar esos compadres, galerudos... Qué se han creído, ¡que porque sean reporters y estean bien con el comisario, que les refila unos pesos pa' que les pongan bombos en los diarios cuando hacen pesquisas! ¡Pesquisas! ¡No ve que sí! Agarran a cualquier infeliz y le hacen declarar a palos que ha robado. ¡A mí con la piolita!... (*Mira hacia la derecha y como si alguien pasara va a ofrecerle diarios*) ¡*Razón*! ¡*Día*! ¡A vintén! (*Volviéndose*) ¡Bah! ¡Bah! ¡Atorrante!... (*Mira al suelo*) ¡Zas! ¡Una mariposa!... (*Recoge un pucho*) ¡Me armé! ¡Grande el sargentol... (*Se tantea los bolsillos*) ¡Caray! ¡No tengo fósforos! (*Corre hacia la derecha. Hablando de adentro*) ¿Me quiere dar fuego?... (*Gritando*) ¡Eh! ¡animal! Más pillete será su agüela, ¿sabe?... ¡Macaco! (*Entra*) ¡Hijo 'el país! (*Burlón*) ¡Qué tan mocoso para fumar!... ¡Galerudo!... ¡Me deshizo todo el pucho! Yo lo conozco al petiso ése... Es el director de *El Bien*... ¡Más fiambre !... ¡Ufff! ¡Brrr!... Saben que hace frío... ¡Y yo con este saquito!... ¡Musa! ¡Me viá acostar!... (*Se sienta en el umbral de la puerta*) ¡Non che male! ¡Está abrigadito aquí! (*Cuenta los diarios*) A ver... A ver... veinte *Días*... catorce *Tribunas*... Me he ganao seis riales hoy... ¡La pucha! ¡Qué milagro!... ¡Güeno, hoy era lunes! Lo que es mañana los viejos no me la dan... (*Saca una bolsita con dinero y cuenta*) Sí, seis riales justitos... Cinco a cuatro que haga mañana y me voy a casa... ¡Pucha! También si me dicen algo, no voy más, ¡por estas! Las otras noches me atracaron una paliza machaza por que no llevaba más de diez y seis vintenes... Entre lo poco que vendí y lo que me cobraron de premio, ¡es claro!... (*Acomoda los diarios haciendo cama y se olvida de guardar la bolsa*) Pero mi mamá no tuvo la culpa, no me pegó, sino que fue el canfinfla que vive con ella, más compadre... ¡Hijo 'el país! ¡Se ha creído que porque va todos los domingos a inscribirse a los juzgaos, tiene derecho!... Cualquier día le encajo la cortapluma en la barriga. (*Se acurruca disponiéndose a dormir, tarareando una vidalita*) «Lamas y Saravia... ¡Vidalita!» ¡Y Acevedo Díaz! ¡Buena pieza también! Los otros días en la imprenta de *El Nacional* me mocharon cinco diarios... (*Como tentando dormirse*) ¡La perra! ¡Qué está fresquito esto!... ¡Ufff! (*Encogiéndose más*) ¡Demonio con el vientito!... Bien podían alcanzarme un saco de ahí adentro o una cubija, que tienen bastantes... Vive un diputado aquí... Yo lo conozco... Tiene unos hijos más droguistas... (*Entona la vidalita con voz que poco a poco va apagándose. Mutis. Aparece el* TRASNOCHADOR *visiblemente ebrio dirigiéndose a la derecha para hablar*)

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 6 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) — **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) — **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echevestre
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Cauda